



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE MARZO DE 2023

No. 1057 TOMO I

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tarifas correspondientes a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia que en función de derecho privado presta la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, vigentes durante el año 2023 3

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el Ejercicio Fiscal 2023 4

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Universidad de la Policía

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos 21

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones al diverso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 24 de marzo de 2022, respecto de los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado 23

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de aplicación automática, en el Ejercicio Fiscal 2023 114

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la alcaldía por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática, en el Ejercicio Fiscal 2023 201
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en las cuotas autorizadas en los Cybertlalpan de esta Alcaldía, en los servicios que a continuación se mencionan 233
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos en las reducciones que se aplicarán a las cuotas que se cobran en el centro generador “Alberca Vivanco”, en las claves y conceptos que se mencionan 235
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en la cuota fijada en el concepto de estacionamiento del centro generador “Deportivo Ceforma” 238
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en la cuota autorizada en el centro generador “Estacionamiento Vivanco”, para el Ejercicio Fiscal 2023, en la clave y concepto que se menciona 242
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la reducción a las cuotas autorizadas por el concepto de transporte de agua con carro tanque para cisternas que presta la Alcaldía 245
- ◆ **Aviso** 247

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA AUXILIAR

COMISARIO JEFE LIC. LORENZO GUTIÉRREZ IBÁÑEZ, Director General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 1°, 16° fracción XVI y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 53 y 55 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, 3° y 5° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; y 66 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE EN FUNCIÓN DE DERECHO PRIVADO PRESTA LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTES DURANTE EL AÑO 2023.

CONSIDERANDO

I. Con fundamento en los Acuerdos publicados los días 31 de enero de 2001 y 19 de marzo de 2002, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que delegan en el titular de la Dirección General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, la facultad de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y autorizar los precios y tarifas de los productos que esta Corporación recibirá como contraprestación por los servicios que prestan en función de derecho privado, asimismo, en términos del Artículo 66 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, corresponde al Director General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, determinar el costo de los servicios que preste.

II. Que en apego al Acuerdo publicado el día 07 de febrero de 2002, las Reglas para el Manejo y Control de los Ingresos que se recauden por concepto de productos, derivados de los servicios que presta la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, autorizan a la Dirección General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México para prestar Servicios de Tesorería.

III. Que los contratos de servicios de seguridad y vigilancia que presta la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, se encuentran regulados por lo dispuesto en el Código Civil para el Distrito Federal, tomando en consideración que se trata de obligaciones de derecho privado y los mismos se celebran de acuerdo a las necesidades y requerimientos del usuario contratante en términos de lo dispuesto por los Artículos 1792, 1793, 1794, del Código Civil para el Distrito Federal.

IV. Que conforme al Artículo 12 del Código Fiscal de la Ciudad de México, son productos las contraprestaciones por los servicios que presta la Ciudad de México en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado; encuadran en la definición de créditos fiscales y se exceptúan del procedimiento administrativo de ejecución establecido en el mismo Código, para actuar conforme a las normas y leyes mexicanas en términos de la normatividad civil o mercantil aplicable.

V. Que las tarifas establecidas se encuentran contempladas en el acuerdo de voluntades que celebra la Policía Auxiliar de la Ciudad de México con los Sectores de la Administración Pública Federal, Gobierno de la Ciudad de México (Convenio Consolidado), Alcaldías y Sector Privado. La publicación de tarifas establece un rango mínimo y uno máximo conforme a las características del servicio.

VI. Que las tarifas aplicadas no consideran el Impuesto al Valor Agregado que se aplica en el sector privado y de los usuarios gubernamentales que están obligados bajo régimen fiscal, que la Policía Auxiliar de la Ciudad de México sólo realiza funciones de retención bajo las leyes y normas fiscales federales aplicables.

CONCEPTO	2023
Servicios de seguridad y vigilancia	\$444.32 - \$7,060.00

TRANSITORIOS

ÚNICO. Estas tarifas estarán vigentes durante el ejercicio 2023, con sus variables y excepciones.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023

(Firma)

EL COMISARIO JEFE LIC. LORENZO GUTIÉRREZ IBÁÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, con fundamento en los Artículos 16, Fracción IV y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 129 Fracciones XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI, Regla 28 de las “REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1038 de fecha 03 de febrero de 2023, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE RECAUDACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DE LOS INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Objetivo General: Lograr que la recaudación por concepto de aprovechamientos y productos, así como el ejercicio de los mismos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se realice con transparencia y en apego a lo dispuesto en las “**Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática**”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1038 del día 03 de febrero de 2023, en adelante (**Reglas para el Control de Ingresos**).

Objetivo Específico: Establecer y aplicar los mecanismos de control y registro de los ingresos en los Centros Generadores de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, garantizando la transparencia en la captación, registro y aplicación de los recursos, para contar con la información oportuna de su disponibilidad y cubrir las necesidades de operación de los Centros Generadores, así como, optimizar y transparentar la aplicación de los ingresos en los mismos, con la finalidad de elevar el nivel de calidad y cantidad en los servicios, en beneficio de los Recintos Culturales en la Ciudad de México.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS

1.- Los Centros Generadores que requieran de la autorización de claves, conceptos o cuotas de nuevas actividades, así como la autorización para la actualización de cuotas propuestas, deberán solicitarlo por escrito a través de la Dirección General a la que se encuentren adscritos los Centros Generadores correspondientes y remitir la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la debida justificación la cual deberá integrarse considerando los siguientes criterios:

- Los Criterios marcados en el **Título II, Capítulo III, numeral 20, fracciones I, II, III, IV y V de las “Reglas para el Control de Ingresos”**, en el caso de los productos.
- Los Criterios marcados en el **Título II, Capítulo III, numerales 21 y 22 y 23 de las “Reglas para el Control de Ingresos”**, en el caso de los aprovechamientos.
- Los Criterios de eficiencia y saneamiento financiero citados en el Artículo 303, párrafo cuarto, incisos a), b) y c) del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Una vez recibida la solicitud, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, será la encargada de realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a la respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura publicará lo correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

2.- Las Direcciones Generales que estén interesadas en que se realice el registro de algún espacio como nuevo Centro Generador, solicitarán por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas, el registro de dicho espacio en el padrón de Centros Generadores de la Secretaría de Cultura, adjuntando los siguientes datos:

- Nombre del Centro Generador;
- Domicilio del Centro Generador;
- Cuenta Bancaria en la que se captarán los recursos;
- Servicios que prestarán en dicho espacio, unidad de medida y cuota propuesta;
- Nombre del Administrador responsable del Centro Generador;

- Justificar la solicitud en base a los criterios descritos en el **Título II, Capítulo II, numerales 17, 18 y 19 de las “Reglas para el Control de Ingresos”**.

Una vez que se cuente con esta información, la Dirección General de Administración y Finanzas procederá a solicitar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el momento en que ésta emita respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3.- Las Direcciones Generales interesadas en que se realice la baja de algún Centro Generador, deberán justificar por escrito dicha baja, recabar el visto bueno del Titular de la Secretaría de Cultura y presentar la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas, la que tramitará dicha baja del Centro ante la Secretaría de Administración y Finanzas del padrón oficial de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, como lo establece el **Capítulo IX, numerales 41, 42 y 43 de las “Reglas para el Control de Ingresos”**.

4.- La recaudación de los ingresos se deberá realizar, utilizando los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) establecidos en los artículos 29 y 29-A, fracciones I, III, IV, V y VI del Código Fiscal de la Federación.

5.- El Centro Generador deberá contar con letreros visibles para el usuario, que exhiban las actividades, horarios, costos, fechas de pago y cuotas autorizadas, así como el número de cuenta y referencia bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller, curso, disciplina o uso de espacios dentro de un Centro Generador. (Una copia de la Gaceta en la que éstos se hayan publicado y se encuentren vigentes).

6.- El usuario realizará el pago mediante los medios autorizados, como son: depósito en efectivo, transferencia electrónica, multicajero y pago con tarjeta de crédito o débito mediante TPV (Terminal punto de venta), dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes la cuota correspondiente, sólo en el caso de los ingresos por producto, deberá entregar el original de la ficha de depósito emitido por la Institución Bancaria, solo si el pago se realiza en efectivo, en ventanilla o en multicajero, en caso de realizar el pago mediante transferencia electrónica, se entregara copia de la misma al Administrador o recaudador responsable del Centro Generador correspondiente.

7.- Queda estrictamente prohibido al personal que labora en los Centros Generadores, así como a los profesores que imparten alguna actividad, taller, curso o disciplina, en los mismos, recibir dinero en efectivo de los usuarios por concepto de cobro de cuotas, ya que, de ser así, será reportado ante la Dirección General a la que esté adscrito dicho Centro y al Órgano de Control Interno. Únicamente en el caso del pago por cuotas de estacionamientos, se justificará el cobro en efectivo por parte del personal adscrito a los Centros Generadores, el cual deberá depositarse en forma diaria a la cuenta y referencia bancaria asignada, el recaudador responsable será designado por el titular de la Dirección General a la que pertenece el Centro Generador.

8.- El Centro Generador enviará para su revisión a la Unidad Departamental de Control Presupuestal a través de la Coordinación de Finanzas, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, los ingresos captados por el Centro Generador, mediante oficio, de acuerdo a lo siguiente:

a) Los ingresos captados mediante fichas de depósito bancarias, transferencia electrónica, multicajero o Terminal Punto de Venta (TPV), que comprendan el periodo entre el día 01 y el último día del mes en curso, serán reportados de forma semanal, respetando el calendario de entrega de ingresos 2023.

En caso de que dichos ingresos sean reportados fuera del periodo señalado en el inciso anterior, se considerarán extemporáneos y serán registrados al mes inmediato siguiente, los ingresos antes mencionados tendrán que ser reportados en tiempo y forma, ya que no se aceptarán ingresos con dos meses de atraso.

9.- La Dirección General de Administración y Finanzas al inicio del ejercicio fiscal correspondiente, emitirá **“Calendario de entrega de Ingresos” (ANEXO I)** a las Direcciones Generales que tengan adscrito a ellas Centros Generadores de Ingresos, a efecto de que estos Centros cumplan los periodos de reporte de ingresos establecidos y dar cumplimiento en tiempo y forma al reporte de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, como lo establece el **Título VI, párrafo VII de las “Reglas para el Control de Ingresos”**

10.- Los “Formatos u Oficios con los que se reportan los Ingresos de los Centros Generadores” no deberán presentar tachaduras ni enmendaduras y el importe reportado deberá corresponder con el número de usuarios, servicios proporcionados y el periodo que ampara el ingreso, solo con las cuotas autorizadas vigentes publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de

México, mismas que se detallan al final de estos Lineamientos en el “**Listado único de los conceptos, cuotas y tarifas autorizadas para los Centros Generadores**” (ANEXO II), los “Formatos u Oficios semanales de reporte de Ingresos” invariablemente deberán anexar el original de las fichas de depósito bancarias (que sean legibles).

11.- En caso de existir “Formatos u Oficios semanales de reporte de Ingresos” con depósitos de meses anteriores al mes en curso, además de los establecidos en el Numeral 8, inciso a) se considerarán como extemporáneos.

12.- Los “Formatos u Oficios semanales de reporte de Ingresos” recibidos por la Unidad Departamental de Control Presupuestal para su revisión, que no cumplan con los requisitos antes descritos, no serán registrados hasta que el Centro Generador realice la corrección correspondiente.

13.- Los “Formatos u Oficios semanales de reporte de Ingresos” que cumplan con todos los requisitos descritos en los presentes Lineamientos, constituirán el insumo fundamental para que en acatamiento a lo dispuesto en el **Título VI, párrafo VII de las “Reglas para el Control de Ingresos”**, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 03 de febrero de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas incluya e informe mediante los Reportes II y II-A dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al de su ejercicio, excepto en el mes de diciembre que será dentro de los primeros 10 días hábiles del mismo; para el registro contable y presupuestal de los ingresos por productos y aprovechamientos a la Subtesorería de Administración Tributaria, por conducto de la Dirección de Contabilidad y Control de Ingresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Con objeto de alentar el uso o aprovechamiento de los museos, centros culturales, centros interactivos, sociales, comunitarios, deportivos, recreativos, ambientales y de enseñanza propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, así como la prestación de servicios que en ellos efectúe y considerando lo establecido en el **Título IV, Capítulo III, numeral 50, párrafo II de las “Reglas para el Control de Ingresos”**, se establece la siguiente:

APLICACIÓN DE REDUCCIÓN EN CUOTAS VIGENTES POR LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Tipo de Beneficiario y Porcentaje de Reducción:

a) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, a favor del alumnado y personal docente de las escuelas de nivel básico pertenecientes al sistema oficial de enseñanza, en su calidad de usuarios de espacios y de servicios prestados en los Centros Culturales, Sociales, Comunitarios, Deportivos y Recreativos.

b) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, a favor de adultos mayores, pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en Centros Culturales, Sociales, Comunitarios, Deportivos y Recreativos.

c) Hasta del 75% en las cuotas vigentes, a favor de los trabajadores adscritos a las dependencias y órganos desconcentrados, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en Centros Culturales, Sociales, Comunitarios, Deportivos y Recreativos, siempre y cuando su uso se efectúe fuera de su horario normal de trabajo. Tratándose de salones de fiestas este beneficio sólo será aplicable una vez al año por usuario.

d) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, a favor de los usuarios que acrediten escasa capacidad económica, por el uso de instalaciones y de servicios prestados en centros sociales, comunitarios, deportivos, culturales y recreativos.

e) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, a favor de personas que acrediten escasa capacidad económica, por el acceso a los servicios de enseñanza impartidos en centros sociales, comunitarios, deportivos, culturales y recreativos.

f) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, a favor de personas que acrediten escasa capacidad económica, por el acceso a los servicios de enseñanza inicial.

g) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, a favor de las asociaciones deportivas inscritas en el Registro del Instituto del Deporte de la Ciudad de México que cumplan con la normatividad establecida por el mismo, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos deportivos (canchas).

h) Hasta del 100% en las cuotas vigentes a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Ciudad de México, así como en los eventos selectivos de las alcaldías, de la entidad, regionales o nacionales, previa solicitud del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

i) Hasta del 30% en las cuotas vigentes, a favor de productores que propicien la generación de bienes y servicios ambientales en suelo de conservación.

j) Hasta el 100% en las cuotas vigentes en favor de grupos vulnerables definidos como: adultos mayores, pensionados, jubilados, personas con discapacidad, así como de trabajadores adscritos a las Dependencias y Órganos Desconcentrados, alumnado y personal docente de las escuelas pertenecientes al sistema educativo oficial, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en los centros de enseñanza.

k) Hasta el 100% en las cuotas vigentes para usuarios de servicios prestados en museos, centros culturales, y centros interactivos.

l) Hasta el 100% de las cuotas vigentes en favor de los comerciantes autorizados dentro de las Áreas de Valor Ambiental en la modalidad de Bosques Urbanos, siempre que acrediten ser adultos mayores, madres solteras, indígenas o personas con discapacidad, que ocupen puestos fijos y semifijos en un espacio de hasta 6.48 metros cuadrados.

m) En caso de que se presenten acontecimientos fortuitos y/o de causa mayor originados por desastres naturales o contingencias sanitarias, podrán aplicar las reducciones en la medida que estimen convenientes, siempre y cuando estén autorizadas bajo Resoluciones de Carácter General que para tal efecto emita la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Requisitos.

El procedimiento para acreditar la personalidad, condición socioeconómica, estatus o grupo del sector social al que pertenecen cada uno de los beneficiarios, se realizará ante las propias Unidades Generadoras conforme lo estimen conveniente.

Las Unidades Generadoras deberán observar cabalmente que dichas reducciones no sean transferidas por los beneficiarios a favor de terceros.

ANEXO I CALENDARIO DE ENTREGA DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023

MES	FECHA DE ENTREGA SEMANAL	FECHA DE CIERRE MENSUAL
Enero	Lunes 02 de enero	Martes 24 de enero de 2023
	Lunes 09 de enero	
	Lunes 16 de enero	
	Lunes 23 de enero	
	Lunes 30 de enero	
Febrero	Martes 07 de febrero	Martes 21 de febrero de 2023
	Lunes 13 de febrero	
	Lunes 20 de febrero	
	Lunes 27 de febrero	
Marzo	Lunes 06 de marzo	Jueves 23 de marzo de 2023
	Lunes 13 de marzo	
	Lunes 20 de marzo	
	Lunes 27 de marzo	

Abril	Lunes 03 de abril	Viernes 21 de abril de 2023
	Lunes 10 de abril	
	Lunes 17 de abril	
	Lunes 24 de abril	
Mayo	Martes 02 de mayo	Martes 23 de mayo de 2023
	Lunes 08 de mayo	
	Lunes 15 de mayo	
	Lunes 22 de mayo	
	Lunes 29 de mayo	
Junio	Lunes 05 de junio	Jueves 22 de junio de 2023
	Lunes 12 de junio	
	Lunes 29 de junio	
	Lunes 26 de junio	
Julio	Lunes 03 de julio	Viernes 21 de julio de 2023
	Lunes 10 de julio	
	Lunes 17 de julio	
	Lunes 24 de julio	
	Lunes 31 de julio	
Agosto	Martes 01 de agosto	Miércoles 23 de agosto de 2023
	Lunes 07 de agosto	
	Lunes 14 de agosto	
	Lunes 21 de agosto	
	Lunes 28 de agosto	
Septiembre	Lunes 04 de septiembre	Viernes 22 de septiembre de 2023
	Lunes 11 de septiembre	
	Lunes 18 de septiembre	
	Lunes 25 de septiembre	
Octubre	Lunes 02 de octubre	Martes 24 de octubre de 2023
	Lunes 09 de octubre	
	Lunes 16 de octubre	
	Lunes 23 de octubre	
	Lunes 30 de octubre	
Noviembre	Lunes 06 de noviembre	Miércoles 22 de noviembre de 2023
	Lunes 13 de noviembre	
	Lunes 20 de noviembre	
	Lunes 27 de noviembre	
Diciembre	Lunes 04 de diciembre	Viernes 15 de diciembre de 2023
	Lunes 11 de diciembre	
	*Lunes 18 de diciembre	
	*Lunes 25 de diciembre	

Nota: Las fechas marcadas con (*) corresponden únicamente a la entrega de ingresos para las áreas que manejan Estacionamientos y para el Sistema de Teatros de la Ciudad México

ANEXO II
LISTADO ÚNICO DE CONCEPTOS, CUOTAS Y TARIFAS AUTORIZADAS PARA LOS CENTROS
GENERADORES

Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o Tarifa	*Cuota y/o Tarifa con IVA
“LIBRERÍAS PÓRTICO”				
4	Productos por enajenación de bienes de dominio privado			
4.1	Enajenación de:			
4.1.1	Impresos	Pieza	N/D	N/D
4.1.1.2	Publicaciones	Pieza	N/D	N/D
4.1.1.2.2	Libros	Pieza	N/D	N/D
4.1.7.4	Souvenirs	Pieza	N/D	N/D
4.1.7.5	Discos compactos Grabados	Pieza	N/D	N/D
4.1.7.6	Películas VHS	Pieza	N/D	N/D
MUSEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1	Eventos Culturales			
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples			
1.2.3.1.5.1	Patios			
1.2.3.1.5.1.1	Patio Principal hasta para 400 Personas			
1.2.3.1.5.1.1.1	Para el Sector Público			
1.2.3.1.5.1.1.1.1	Conferencias mañanas	Evento	19,407.00	N/A
1.2.3.1.5.1.1.1.2	Conferencias noches	Evento	21,821.00	N/A
1.2.3.1.5.1.1.1.3	Conferencias todo el día	Evento	28,878.00	N/A
1.2.3.1.5.1.1.2	Para el Sector Privado			
1.2.3.1.5.1.1.2.1	Conferencias mañanas	Evento	26,911.00	N/A
1.2.3.1.5.1.1.2.2	Conferencias noches	Evento	31,917.00	N/A
1.2.3.1.5.1.1.2.3	Conferencias todo el día	Evento	48,303.00	N/A
1.2.3.1.5.1.2	Segundo Patio hasta 200 personas			
1.2.3.1.5.1.2.1	Para el Sector Público			
1.2.3.1.5.1.2.1.1	Conferencias mañanas	Evento	10,092.00	N/A
1.2.3.1.5.1.2.1.2	Conferencias noches	Evento	12,733.00	N/A
1.2.3.1.5.1.2.1.3	Conferencias todo el día	Evento	21,114.00	N/A
1.2.3.1.5.1.2.2	Para el Sector Privado			
1.2.3.1.5.1.2.2.1	Conferencias mañanas	Evento	14,663.00	N/A
1.2.3.1.5.1.2.2.2	Conferencias noches	Evento	17,251.00	N/A
1.2.3.1.5.1.2.2.3	Conferencias todo el día	Evento	26,750.00	N/A

1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.2	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.3	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público y porcentaje de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios diversos			
2.5.8	Museos			
2.5.8.1	Acceso	Persona	34.48	40.00

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público			
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de Dependencias y Órganos Desconcentrados			
1.4.2.8	Uso de espacios para servicios diversos			
1.4.2.8.7	Librería	Mes		
2	Productos por la prestación			
2.6	Conciertos, funciones de teatro, cine, video, títeres, etc.			
2.6.7	Funciones de Ballet clásico			
2.6.7.1	Ingreso por taquilla del espectáculo el "Lago de los cisnes"	Temporada		

CENTRO CULTURAL "JOSÉ MARTÍ"

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.2	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público	Convenios	N/D	N/D

1.10.1.1.3	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público y porcentaje de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.1	Servicios prestados en casas de cultura			
2.1.1	Enseñanza de:			
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
2.1.1.3.30	Talleres artísticos y artesanales	Persona/mes	181.00	N/A
2.1.1.4	Idiomas			
2.1.1.4.5	Otros idiomas			
2.1.1.4.5.1	Náhuatl	Persona/mes	136.00	N/A
2.1.1.4.5.2	Mixteco	Persona/mes	136.00	N/A
2.6	Conciertos, funciones de teatro, cine, video, títeres, etc.			
2.6.5	Entradas de cine			
2.6.5.1	Entrada	Persona/función	17.24	20.00
2.6.5.1.1	Maratones de cine	Persona	38.79	45.00

CENTRO CULTURAL “OLLIN YOLIZTLI”

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1	Eventos Culturales			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.12	Salas y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.12.2	Sala Andrea Palma	Día	7,580.00	N/A
1.2.3.1.4.12.3	Sala Hermilio Novelo	Día	8,820.00	N/A
1.2.3.1.4.12.4	Salones de la Escuela de Iniciación a la Música y a la Danza			
1.2.3.1.4.12.10	Salón principal de Danza de la Escuela de Danza Contemporánea	Día	15,540.00	N/A
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.2	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.3	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público y porcentaje de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D

2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.1	Servicios prestados en casas de cultura			
2.1.1	Enseñanza de:			
2.1.1.13	Cursos en escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli			
2.1.1.13.1	Inscripción y/o reinscripción	Persona	542.00	N/A
2.1.1.13.1.1	Anualidad	Persona/año	1,701.00	N/A
2.1.1.13.1.2	Parcialidad	Persona/semestre	850.00	N/A
2.1.1.13.2	Examen de selección	Persona/año	542.00	N/A
2.1.1.13.3	Expedición de credencial	Persona	90.00	N/A
2.1.1.13.5	Taller	Persona	2,693.00	N/A
2.1.1.13.8	Examen Extraordinario	Persona	90.00	N/A
2.1.1.13.10	Examen de Título de suficiencia	Persona	181.00	N/A
2.1.1.13.11	Examen de acreditación por suficiencia	Persona	90.00	N/A
2.1.1.13.12	Curso de música o danza	Persona	1,797.00	N/A
2.1.1.13.13	Clase magistral	Persona	360.00	N/A
2.1.1.13.14.1	Anualidad EMOYG	Persona	3,943.00	N/A
2.1.1.13.14.2	Parcialidad EMOYG	Persona	1,899.00	N/A
2.1.1.15	Servicios Diversos			
2.1.1.15.1	Servicio de Laudería, lutería y reparación de pianos	Instrumento musical	N/D	N/D
2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona	899.00	N/A

MUSEO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.2	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.3	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público y porcentaje de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios diversos			
2.5.8	Museos			
2.5.8.1	Acceso	Persona	34.48	40.00

CENTRO CULTURAL FARO DE ORIENTE

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1	Eventos Culturales			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas			
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.2	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público	Convenios	N/D	N/D
1.10.1.1.3	Convenios por el uso y aprovechamientos de bienes de dominio público y porcentaje de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D

ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1	Eventos Culturales			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.12	Salas y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.12.1.2	Ensayo de algún evento a realizarse en la Sala Silvestre Revueltas	Ensayo	30,709.00	N/A
1.2.3.1.4.12.1.3	Ensayo de algún evento a realizarse en la Sala Silvestre Revueltas (Escuelas Públicas o Privadas)	Ensayo	15,355.00	N/A
1.2.3.1.4.12.8	Sala Silvestre Revueltas (Eventos)	Evento/6 horas	104,265.00	N/A
1.2.3.1.4.12.8.1	Hora adicional Sala Silvestre Revueltas	Hora	3,258.00	N/A

1.2.3.5	Otros			
1.2.3.5.4	Alquiler de equipo			
1.2.3.5.4.8	Silla	Pieza/6 horas	32.76	38.00
1.2.3.5.4.11.1	Piano Baldwin	Pieza/6 horas	7,890.52	9,153.00
1.2.3.5.4.11.2	Piano New York/Steinway & Stone	Pieza/6 horas	10,256.90	11,898.00
1.2.3.5.4.11.3	Piano Yamaha	Pieza/6 horas	12,625.00	14,645.00
1.2.3.5.4.11.4	Piano Hamburgo/Steinway & Stone	Pieza/6 horas	15,782.76	18,308.00
1.2.3.5.4.12	Atril	Pieza/6 horas	45.69	53.00
1.2.3.5.4.13	Pódium	Pieza/6 horas	1,577.59	1,830.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público			
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de Dependencias y Órganos Desconcentrados			
1.4.2.9	Barra de venta de alimentos ubicada en el Salón José Pablo Moncayo (superficie 15.18 m2)	Día	374.00	N/A
1.4.2.1	Relacionadas con la alimentación			
1.4.2.1.10	Barra para dulcería ubicada en el vestíbulo principal de la Sala Silvestre Revueltas (superficie 13.19 m2)	Día	866.00	N/A
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios diversos			
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.7	Función	Función	34.48	40.00
2.6	Conciertos, funciones de teatro, cine, video, títeres, etc.			
2.6.1	Conciertos			
2.6.1.1	Entrada			
2.6.1.1.5	Conciertos especiales en la Sala Silvestre Revueltas	Evento/Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.5.1	Entrada general director huésped renombre internacional	Persona	472.41	548.00
2.6.1.1.5.2	Entrada general director huésped renombre nacional	Persona	391.38	454.00
2.6.1.1.5.3	Entrada general director huésped renombre local	Persona	312.07	362.00
2.6.1.1.12	Conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México (conciertos populares)			
2.6.1.1.12.2	Entrada general para conciertos delegacionales	Persona	33.62	39.00
2.6.1.1.12.3	Entrada general para instituciones privadas (con grupos mayores de 70 personas)	Persona	81.03	94.00
2.6.1.1.12.4	AbonOFCM (14 conciertos)	Persona	756.03	877.00
2.6.1.1.12.5	AbonOFCM (12 conciertos)	Persona	568.97	660.00
2.6.1.1.12.6	AbonOFCM (16 conciertos)	Persona	1,088.79	1,263.00

TEATRO DE LA CIUDAD “ESPERANZA IRIS”

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos
1.2.3.1	Eventos Culturales

1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.1	Para instituciones privadas o particulares	Evento	115,523.00	N/A
1.2.3.1.4.1.1	Para instituciones privadas o particulares (Evento por tres días)	Evento	53,576.00	N/A
1.2.3.1.4.1.5	Teatro de la Ciudad Esperanza Iris"			
1.2.3.1.4.1.5.1	Uso y aprovechamiento para instituciones privadas o particulares, por un solo evento	Evento	135,250.00	N/A
1.2.3.1.4.1.5.2	Uso y aprovechamiento para instituciones privadas o particulares, por un segundo evento al día del mismo tipo	Evento	67,625.00	N/A
1.2.3.1.4.2	Para instituciones oficiales.	Evento	61,613.00	N/A
1.2.3.1.4.2.1	Para instituciones privadas o particulares (evento por tres días).	Evento	53,576.00	N/A
1.2.3.1.4.1.5.3	Foyer del Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris"			
1.2.3.1.4.1.5.3.1	Uso y aprovechamiento para instituciones privadas o particulares, por un solo evento (Foyer)	Evento	22,236.00	N/A
1.2.3.1.4.1.5.3.2	Uso y aprovechamiento para instituciones privadas o particulares, por un segundo evento al día del mismo tipo (Foyer)	Evento	11,118.00	N/A
1.2.3.1.4.1.6	Foro A Poco No Anexo al Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris"			
1.2.3.1.4.1.6.1	Uso y aprovechamiento para instituciones privadas o particulares, por un solo evento (Foro "a poco no")	Evento	3,715.00	N/A
1.2.3.1.4.1.6.2	Uso y aprovechamiento para instituciones privadas o particulares, por un segundo evento al día del mismo tipo.	Evento	1,857.00	N/A
1.2.3.2	Relacionadas con Alimentos			
1.2.3.2.17	Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris"			
1.2.3.2.17.1	Dulcería en planta baja (3.328 m2)	Mes	2,905.44	N/A
1.2.3.2.17.2	Dulcería en segundo nivel (3.720 m2)	Mes	3,181.42	N/A
1.2.3.2.17.3	Dulcería en tercer nivel (3.720 m2)	Mes	3,181.42	N/A
1.2.3.2.18	Dulcería (1.440 m2) Foro A Poco No (Anexo al Teatro de la Ciudad Esperanza Iris)	Mes	1,308.48	N/A
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
2.6	Conciertos, funciones de teatro, cine, video, títeres, etc.			
2.6.1	Conciertos			
2.6.1.1	Entrada			
2.6.1.1.1	Evento A			
2.6.1.1.1.1	Luneta	Persona	936.21	1,086.00
2.6.1.1.1.2	Primer Piso	Persona	704.31	817.00
2.6.1.1.1.2.1	Primer Piso Plus	Persona	936.21	1,086.00
2.6.1.1.1.3	Anfiteatro	Persona	549.14	637.00
2.6.1.1.1.4	Galería	Persona	233.62	271.00
2.6.1.1.2	Evento B			
2.6.1.1.2.1	Luneta	Persona	704.31	817.00

2.6.1.1.2.2	Primer Piso	Persona	549.14	637.00
2.6.1.1.2.2.1	Primer Piso Plus	Persona	704.31	817.00
2.6.1.1.2.3	Anfiteatro	Persona	390.52	453.00
2.6.1.1.2.4	Galería	Persona	188.79	219.00
2.6.1.1.2.5	Actividades Escolares	Persona	88.79	103.00
2.6.1.1.2.6	Actividades Académicas	Persona	88.79	103.00
2.6.1.1.3	Evento C			
2.6.1.1.3.1	Luneta	Persona	549.14	637.00
2.6.1.1.3.2	Primer Piso	Persona	421.55	489.00
2.6.1.1.3.2.1	Primer Piso Plus	Persona	549.14	637.00
2.6.1.1.3.3	Anfiteatro	Persona	311.21	361.00
2.6.1.1.3.4	Galería	Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.3.5	Actividades Escolares	Persona	125.86	146.00
2.6.1.1.3.6	Actividades Académicas	Persona	125.86	146.00
2.6.1.1.4	Evento D			
2.6.1.1.4.1	Luneta	Persona	284.48	330.00
2.6.1.1.4.2	Primer Piso	Persona	224.14	260.00
2.6.1.1.4.2.1	Primer Piso Plus	Persona	143.10	166.00
2.6.1.1.4.3	Anfiteatro	Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.4.4	Galería	Persona	128.45	149.00
2.6.1.1.4.5	Actividades Escolares	Persona	181.03	210.00
2.6.1.1.4.6	Actividades Académicas	Persona	181.03	210.00
2.6.1.1.13	Evento E			
2.6.1.1.13.1	Luneta	Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.13.2	Primer Piso	Persona	128.45	149.00
2.6.1.1.13.3	Anfiteatro	Persona	96.55	112.00
2.6.1.1.13.4	Galería	Persona	49.14	57.00
2.6.1.1.14	Evento F			
2.6.1.1.14.1	Luneta	Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.14.2	Primer Piso	Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.14.3	Anfiteatro	Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.14.4	Galería	Persona	158.62	184.00
2.6.1.1.15	Evento G			
2.6.1.1.15.1	Luneta	Persona	96.55	112.00
2.6.1.1.15.2	Primer Piso	Persona	96.55	112.00
2.6.1.1.15.3	Anfiteatro	Persona	96.55	112.00
2.6.1.1.15.4	Galería	Persona	96.55	112.00
2.6.1.1.16	Evento H			
2.6.1.1.16.1	Luneta	Persona	49.14	57.00
2.6.1.1.16.2	Primer Piso	Persona	49.14	57.00
2.6.1.1.16.3	Anfiteatro	Persona	49.14	57.00
2.6.1.1.16.4	Galería	Persona	49.14	57.00
2.6.1.1.18	Evento J			
2.6.1.1.18.1	Entrada Al Foro "A Poco No" Tarifa 1	Persona	176.72	205.00
2.6.1.1.18.2	Entrada Al Foro "A Poco No" Tarifa 1	Persona	223.28	259.00

TEATRO “BENITO JUÁREZ”

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1	Eventos Culturales			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.3	Teatro	Función	6,900.86	8,005.00
1.2.3.1.4.4	Teatro (Temporada)	Función	6,037.07	7,003.00
1.2.3.1.4.5	Teatro (Dos funciones al día)	Función	8,625.00	10,005.00
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.6	Conciertos, funciones de teatro, cine, video, títeres, etc.			
2.6.1	Conciertos			
2.6.1.1	Entrada	Persona	158.62	184.00
2.6.1.2	Evento D	Persona	234.48	272.00
2.6.2.1	Entrada			
2.6.2.1.2	Primer piso			
2.6.2.1.2.1	Evento A (Funciones Coproducidas)	Persona	158.62	184.00
2.6.2.1.2.2	Evento B (En temporada)	Persona	96.55	112.00
2.6.2.1.2.3	Evento C (Funciones de Teatro Infantil)	Persona	33.62	39.00
2.6.2.1.2.4	Evento por función especial	Persona	49.14	57.00
2.6.5	Funciones de Cine			
2.6.5.1	Entrada	Persona	6.90	8.00

TEATRO “SERGIO MAGAÑA”

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos
1.2.3.1	Eventos Culturales

1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.3	Teatro	Función	6,900.86	8,005.00
1.2.3.1.4.4	Teatro (Temporada)	Función	6,037.07	7,003.00
1.2.3.1.4.5	Teatro (Dos funciones al día)	Función	8,625.00	10,005.00
1.2.3.1.4.18	Teatro (4 horas)	Función	13,074.14	15,166.00
1.2.3.1.4.19	Teatro (De 4 a 6 horas)	Función	15,496.55	17,976.00
1.2.3.1.4.20	Teatro (De 6 a 12 horas)	Función	19,656.03	22,801.00
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.1	Convenios de coproducción artística	Convenios	N/D	N/D
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.6	Conciertos, funciones de teatro, cine, video, títeres, etc.			
2.6.2	Funciones de teatro			
2.6.2.1	Entrada			
2.6.2.1.2	Primer piso			
2.6.2.1.2.1	Evento A (Funciones Coproducidas)	Persona	158.62	184.00
2.6.2.1.2.2	Evento B (En temporada)	Persona	96.55	112.00
2.6.2.1.2.3	Evento C (Funciones de Teatro Infantil)	Persona	33.62	39.00
2.6.2.1.2.4	Evento por función especial	Persona	49.14	57.00
2.6.5	Funciones de Cine			
2.6.5.1	Entrada	Persona	6.90	8.00

TEATRO DEL PUEBLO

1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas			
1.2.3.1.4.21.1	Teatro (De 4 a 6 horas)	Evento	11,623.00	N/A
1.2.3.1.4.21.2	Teatro (De 6 a 8 horas)	Evento	15,691.00	N/A
1.2.3.1.4.21.3	Teatro (De 12 horas)	Evento	23,246.00	N/A
1.2.3.1.4.21.4	Teatro (Día)	Evento	32,544.00	N/A
1.4.2.10	Espacio para la instalación, operación y administración de una barra utilizada para la venta de alimentos y bebidas localizadas al interior del inmueble denominado "Teatro del Pueblo"	Día	595.00	N/A
2.1.1	Enseñanza de:			
2.1.1.13.5	Talleres	Persona/mes	2,827.00	N/A
2.6	Conciertos, funciones de teatro, cine, video, títeres, etc.			
2.6.2.1.1	Entrada Especial	Persona	29.31	34.00
2.6.2.1.2.1	Evento A (Funciones coproducidas)	Persona	159.48	185.00
2.6.2.1.2.2	Evento B (En temporada)	Persona	112.07	130.00
2.6.2.1.2.3	Evento C (Funciones de teatro infantil)	Persona	65.52	76.00

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

1	Aprovechamiento por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.5	Otros aprovechamientos			
1.2.5.1	Aportaciones voluntarias en efectivo para la celebración de eventos o festividades tradicionales (Feria del libro y Actividades de Fomento a la Lectura)	Persona	N/D	N/D
1.10	Servicios presta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura			
1.10.1	Conciertos, funciones de teatro, cine, video y similares			
1.10.1.1	Ingresos por la celebración de convenios con particulares			
1.10.1.1.4	Porcentaje de convenio sobre el monto total de las ventas netas realizadas respecto de las publicaciones del catálogo de Fondo. Librería "Guillermo Tovar de Teresa"	Mes	45%	N/A
1.10.1.1.5	Porcentaje de convenio sobre el monto total de las ventas netas realizadas de los libros, revistas, discos y demás materiales que integran otros fondos editoriales. Librería "Guillermo Tovar de Teresa"	Mes	12%	N/A
1.10.1.1.6	Porcentaje de participación sobre ventas netas realizadas del catálogo del Fondo de Cultura Económica. Librería "Juan José Arreola"	Mes	14%	N/A
1.10.1.1.7	Porcentaje de participación sobre ventas netas realizadas de materiales diversos que integran otros fondos editoriales. Librería "Juan José Arreola"	Mes	5%	N/A

FARO COSMOS

1.2.3.1.6.1	Función general en "Caja negra" (circo, teatro, danza) incluyendo ensayo general (8 horas)	Evento/8 horas	20,773.28	24,097.00
1.2.3.1.6.2	Ensayos previos en "Caja negra" (3 horas)	Ensayo	2,198.28	2,550.00
1.2.3.1.6.3	Locación "Caja negra"	Día	20,933.62	24,283.00
1.2.3.1.6.4	Función general de conciertos, danza y teatro "Foro principal" incluye ensayo general y soundcheck (8 horas)	Evento/8 horas	20,978.45	24,335.00
1.2.3.1.6.5	Locación "Foro principal" (3 horas)	Día	21,300.00	24,708.00
1.2.3.1.6.6	Ensayos previos "Foro principal"	Ensayo	2,198.28	2,550.00
1.2.3.1.6.7	Función al aire libre de música y danza "Terraza/azotea" (8 horas)	Evento/8 horas	19,971.55	23,167.00
1.2.3.1.6.8	Locación "Terraza/azotea"	Día	20,887.93	24,230.00
1.2.3.1.6.9	Ensayo previo "Terraza/azotea" (3 horas)	Ensayo	2,198.28	2,550.00

TRANSITORIOS

Primero. - El uso indebido de los Recursos de Aplicación Automática (Autogenerados), será motivo de sanción de acuerdo con la Ley aplicable y por la autoridad correspondiente.

Segundo. - La presente actualización de Lineamientos es de carácter obligatorio para todas las áreas involucradas con la captación de los Recursos de Aplicación Automática (Autogenerados), de lo contrario, el incumplimiento de los mismos será reportado al Órgano Interno de Control de esta Secretaría.

Tercero. - La presente actualización de Lineamientos surtirá efectos el día siguiente de su publicación.

Cuarto. - Queda sin efecto el “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México en Materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en esta Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 820, del día 30 de marzo de 2022.

Quinto. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2023

(Firma)

**LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA**

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

COMISARIO MTRO. LUIS OCTAVIO ENCARNACIÓN PEDRAZA. Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 3 fracción II, 16 fracción XVI, último párrafo, 17 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción III, 7 fracción XVI, 41 fracción XVIII, 275 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 126 fracción XVII de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 3, numeral 5, fracción II, inciso a), 17 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; y 7 del Reglamento Interior de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de la Policía de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; el cual tiene como objetivo primordial formar especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana y justicia penal, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y apegado a la perspectiva de género, derechos humanos, grupos de atención prioritaria y el combate a la corrupción; así como al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación observar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de noviembre de 2020, las disposiciones que emita la Comisión Técnica de Selección y Promoción, en materia de formación policial; así como las demás que le atribuya la normativa vigente para la Formación, Capacitación y Profesionalización de la Policía de la Ciudad de México.

Que con fecha 03 de febrero de 2023, fueron publicadas las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática”, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que de conformidad con lo establecido en la Regla 44, de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática”, se deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las claves, conceptos, unidades de medida, cuotas o tarifas, debiendo precisar el Centro Generador correspondiente.

Que el listado de conceptos, cuotas y tarifas a que se refiere el considerando anterior, deberá contener la clave, el concepto, la unidad de medida y tarifa a aplicar.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, y en cumplimiento con lo establecido en la Regla 28 de las citadas Reglas, en este acto se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE GENEREN MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS, EN LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CENTRO GENERADOR: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CLAVE DE CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
1	APROVECHAMIENTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DERECHO PÚBLICO			
1.2	Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público para la Realización de Eventos Sociales, Culturales o Deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			

1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	60,061.00	NO APLICA
1.4	Autorización para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público			
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de dependencia, delegaciones y órganos desconcentrados			
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación			
1.4.2.1.2	Uso de espacios para instalación de máquinas expendedoras mixtas de bebidas		1,980.00	NO APLICA
1.4.2.6	Uso de espacios para la instalación de casetas telefónicas	Mes	397.00	NO APLICA

CENTRO GENERADOR: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CLAVE DE CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
2	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO			
2.8	Servicios Diversos			
2.8.2	Cursos de capacitación			
2.8.2.2	Programa General de Formación Policial			
2.8.2.2.1	Curso Básico de Formación (Internado)	Hora/Alumno	106.00	*
2.8.2.2.2	Curso Básico de Formación (Itinerante)	Hora/Alumno	92.00	*
2.8.2.2.13	Curso de Formación de Instructores (Internado)	Hora/Alumno	106.00	*
2.8.2.2.14	Curso de Formación de Instructores (Itinerante)	Hora/Alumno	92.00	*
2.8.2.2.36	Evaluación Integral de habilidades, destrezas y Conocimiento de la Función (Itinerante)	Persona/ Evaluación	667.00	773.72
2.8.2.2.37	Capacitación-cátedra	Hora/alumno	125.00	*

*Quedará exento el pago del IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 Fracción IV, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. -El presente aviso entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 23 de febrero de 2023.

**COORDINADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

COMISARIO MTRO. LUIS OCTAVIO ENCARNACIÓN PEDRAZA

A L C A L D Í A S

ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

Mtra. Eva Martínez Carbajal.- Directora General de Administración en la Alcaldía Miguel Hidalgo, por acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 17 de febrero de 2022, numeral PRIMERO, fracción VII, que a la letra dice: “Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, tarifas por aprovechamientos y productos, de conformidad con las Reglas Generales que emita la Secretaría de Administración y Finanzas”, sic., y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 9, 15, 16, 20 fracción I, 21, 29 fracciones V, VI, VIII, XIII y XVI, 30, artículo 125 fracción II y artículos 171, 172, 173, 174 y 175, Transitorio Segundo y Tercero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México vigente, los artículos 304, 305 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y del Título II, Capítulo IV, numerales 24, 25 y 26, Capítulo VI, numeral 28 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 3 de febrero de 2023, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL DIVERSO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CDMX DEL 24 DE MARZO DE 2022, RESPECTO DE LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, SERVICIOS QUE CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.1.1.1.1.2	Música infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1	Oficios			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.1	Carpintería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.2	Electricidad.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.3	Electrónica.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.4	Herrería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.5	Mecánica automotriz.	Persona/mes	82.00	No aplica

Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.6	Plomería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.11	Peluquería.	Persona/mes	35.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.13	Primeros auxilios.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.1.14	Alimentación y nutrición.	Persona/mes	41.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.3	Juguetería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.4	Macramé.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.5	Origami.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.6	Tarjeta española.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.10	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.11	Máscaras y títeres.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.12	Pirograbado.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.13	Pintura en tela.	Persona/mes	66.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.2.1.2.14	Serigrafía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.5.5	Otros Servicios			
Casa de Apoyo al Menor Trabajador	2.5.5.1	Baños públicos y lavaderos	Servicio	6.90	8.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
------------------	-------	----------	------------------	-------	---------------

Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.3.5	Cerámica.	Persona/mes	268.00	No aplica

Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1	Oficios			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.1	Carpintería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.2	Electricidad.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.3	Electrónica.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.4	Herrería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.5	Mecánica automotriz.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.6	Plomería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	66.00	No aplica

Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.11	Peluquería.	Persona/mes	35.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.13	Primeros auxilios.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.14	Alimentación y nutrición.	Persona/mes	41.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.3	Juguetería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.4	Macramé.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.5	Origami.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.6	Tarjeta española.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.10	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.11	Máscaras y títeres.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.12	Pirograbado.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.13	Pintura en tela.	Persona/mes	66.00	No aplica

Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.14	Serigrafía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.3	Servicios de medicina profesional			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.3.1	Consulta profesional de medicina			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.3.1.1	Consulta de medicina general y de psicología.	Consulta	102.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro Social Parque Caneguín	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Centro Social Parque Caneguín	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,755.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro Social Parque Caneguín	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			

Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.1.2	Música infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.4	Idiomas			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.7	Artes Marciales			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.7.4	Kendo	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.7.5	Kung Fu	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.7.7	Taichi	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.8.1	Curso de verano en centros culturales	Curso/mes	601.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.9	Inscripciones			

Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Centro Social Parque Caneguín	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.1	Oficios			
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.1.11	Peluquería.	Persona/mes	35.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.1.13	Primeros auxilios.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2.6	Tarjeta española.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2.10	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2.11	Máscaras y títeres.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.2.12	Pirograbado.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Centro Social Parque Caneguín	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.2.3.1	Consulta profesional de medicina			
Centro Social Parque Caneguín	2.2.3.1.1	Consulta de medicina general y de psicología.	Consulta	102.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Centro Social Parque Caneguín	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Centro Social Parque Caneguín	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Centro Social Parque Caneguín	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Universidad de Vida	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Universidad de Vida	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Universidad de Vida	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Universidad de Vida	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Universidad de Vida	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Universidad de Vida	2.1.1.1.8.3	Talleres a nivel básico/intermedio Tipo A	Hora/Persona	9.00	No aplica
Universidad de Vida	2.1.1.1.8.4	Talleres a nivel básico/intermedio Tipo B	Hora/Persona	14.00	No aplica
Universidad de Vida	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Universidad de Vida	2.1.1.1.9.3	Inscripción a la Universidad de Vida	Persona/año	52.59	61.00
Universidad de Vida	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Universidad de Vida	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
Universidad de Vida	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00
Universidad de Vida	2.3.2.5.1	Reposición de credencial en Universidad de Vida	Persona	4.31	5.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Argentina	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Argentina	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Argentina	1.2.1	Instalaciones deportivas			
Faro del Saber Argentina	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón.			
Faro del Saber Argentina	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	90.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Argentina	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Argentina	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica

Faro del Saber Argentina	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Argentina	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Argentina	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/ mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica

Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	116.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Argentina	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Faro del Saber Argentina	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Argentina	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Argentina	2.2.1.1	Oficios			

Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Argentina	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Argentina	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Argentina	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro del Saber Argentina	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Carmen Serdán	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica

Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.2	Inglés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	116.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7	Artes marciales			

Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1	Enseñanza de			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Constituyentes	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Constituyentes	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Constituyentes	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Constituyentes	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Constituyentes	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Constituyentes	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica

Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.4.2	Inglés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	116.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica

Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Faro del Saber Constituyentes	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.2.10	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.2.13	Pintura en tela.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Constituyentes	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Constituyentes	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Constituyentes	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Constituyentes	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Constituyentes	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Constituyentes	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00

Faro del Saber Constituyentes	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00
-------------------------------	---------	--	---------	-------	-------

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Ecológico	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Ecológico	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Ecológico	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Ecológico	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Ecológico	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Ecológico	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica

Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	116.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica

Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Faro del Saber Ecológico	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios			
Faro del Saber Ecológico	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.2.13	Pintura en tela.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Ecológico	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Ecológico	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Ecológico	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Ecológico	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Ecológico	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Ecológico	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Ecológico	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro del Saber Ecológico	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
------------------	-------	----------	------------------	-------	---------------

Faro del Saber Escandón	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Escandón	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Escandón	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Escandón	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Escandón	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Escandón	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Escandón	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.2.3	Danza regional española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica

Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.9	Inscripciones			

Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Faro del Saber Escandón	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Escandón	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.2.5	Origami.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Escandón	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2.1	Olímpica.	Persona/mes	107.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
Faro del Saber Escandón	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro del Saber Escandón	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
------------------	-------	----------	------------------	-------	---------------

Faro del Saber Legaria	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Faro del Saber Legaria	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Legaria	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Legaria	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Legaria	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	Evento	518.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Legaria	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Legaria	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			

Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	116.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Faro del Saber Legaria	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios			
Faro del Saber Legaria	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Legaria	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Legaria	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Legaria	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Legaria	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Legaria	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro del Saber Legaria	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
------------------	-------	----------	------------------	-------	---------------

Faro Educativo Morelos	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro Educativo Morelos	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro Educativo Morelos	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro Educativo Morelos	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Faro Educativo Morelos	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	Evento	518.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro Educativo Morelos	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro Educativo Morelos	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	82.00	No aplica

Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	116.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro Educativo Morelos	2.1.1.1.9.2	Inscripción Casas de Cultura.	Anual	87.93	102.00
Faro Educativo Morelos	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios			

Faro Educativo Morelos	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro Educativo Morelos	2.2.1.1	Oficios			
Faro Educativo Morelos	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Faro Educativo Morelos	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro Educativo Morelos	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro Educativo Morelos	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro Educativo Morelos	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro Educativo Morelos	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro Educativo Morelos	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Popotla	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Popotla	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Popotla	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Popotla	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Popotla	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

Faro del Saber Popotla	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Popotla	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	116.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Popotla	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00

Faro del Saber Popotla	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Popotla	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales			
Faro del Saber Popotla	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Faro del Saber Popotla	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Popotla	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Popotla	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Popotla	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Popotla	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro del Saber Popotla	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Reforma Social	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Reforma Social	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica

Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.5	Cerámica.	Persona/mes	268.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.5	Actividades educativas.			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.5.6.	Historia de México y Universal.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.5.7	Literatura Mexicana y Universal.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Reforma Social	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Reforma Social	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Reforma Social	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Reforma Social	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Reforma Social	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Reforma Social	2.3.1.5.2	Gimnasia			

Faro del Saber Reforma Social	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
----------------------------------	-------------	-------	-------------	-------	-----------

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Salesiano	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Salesiano	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.5	Actividades educativas.			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	400.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	82.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	128.00	No aplica

Faro del Saber Salesiano	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Salesiano	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Salesiano	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Salesiano	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	66.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Salesiano	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	59.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Salesiano	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Salesiano	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Salesiano	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Salesiano	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Salesiano	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Faro del Saber Salesiano	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil América	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Anáhuac	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

Centro de Desarrollo Infantil Anáhuac	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Anáhuac	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Anáhuac	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Anáhuac	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Canegúin	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Canegúin	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Canegúin	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Canegúin	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Canegúin	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Chorríto	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Chorríto	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Chorríto	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			

Centro de Desarrollo Infantil Chorrito	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Chorrito	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Lago Garda	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Lago Garda	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Lago Garda	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Lago Garda	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Lago Garda	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
------------------	-------	----------	------------------	-------	---------------

Centro de Desarrollo Infantil Legaria	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Legaria	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Legaria	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Legaria	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Legaria	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Morelos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Morelos	2.4	Otros servicios de enseñanza			

Centro de Desarrollo Infantil Morelos	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Morelos	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Morelos	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil San Miguel Chapultepec	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil San Miguel Chapultepec	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil San Miguel Chapultepec	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			

Centro de Desarrollo Infantil San Miguel Chapultepec	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil San Miguel Chapultepec	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.17	122.00
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	105.171	122.00
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	487.93	566.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Anáhuac	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Anáhuac	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	170.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.4	Canchas de basquetbol			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.8	Gimnasio.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Deportivo Anáhuac	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Anáhuac	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Anáhuac	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo Anáhuac	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo Anáhuac	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Deportivo Anáhuac	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo Anáhuac	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Anáhuac	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00

Deportivo Anáhuac	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo Anáhuac	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Constituyentes	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Constituyentes	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	170.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Deportivo Constituyentes	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Constituyentes	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,755.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.3.3	Para actividades comerciales			
Deportivo Constituyentes	1.2.3.3.2	Locales comerciales	Mes	1,435.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Constituyentes	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo Constituyentes	2.3.1	Enseñanza de:			

Deportivo Constituyentes	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo Constituyentes	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Constituyentes	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Deportivo Constituyentes	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo Constituyentes	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Gran Libertador	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Gran Libertador	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	661.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	448.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	150.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	90.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.7	Otros tipos de canchas.			

Deportivo Gran Libertador	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis.	Partido	137.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.8	Gimnasio.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	995.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.2.1	Cafeterías.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,977.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	627.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.3.3.5	Instalaciones.	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Gran Libertador	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo Gran Libertador	2.3.1	Enseñanza de			
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.1	Artes marciales.			
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.1.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.2	Deportes acuáticos			
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.2.1	Buceo	Persona/mes	334.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.2.2	Natación	Persona/mes	166.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.2.3	Clavados	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.2.4	Polo acuático	Persona/mes	268.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.5.	Gimnasia y Aeróbics.			

Deportivo Gran Libertador	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Gran Libertador	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Deportivo Gran Libertador	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo Gran Libertador	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00
Deportivo Gran Libertador	2.5.5	Otros Servicios.			
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2	Estacionamientos.			
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3	Otros			
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3.1	Hora	Hora	13.79	16.00
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3.2	Fracción	15 minutos	4.31	5.00
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3.3	Día	Día	26.72	31.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo José María Morelos y Pavón	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	661.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	448.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.3	Sin empastar con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	411.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	150.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón			

Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	170.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	90.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.2.3.1	Futbol Escolar Bajo techo con medidas reglamentarias “Anexo Polideportivo”	Partido	500.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.4.3.1	Bajo techo con medidas reglamentarias “Anexo Polideportivo”	Partido	654.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.5.3.1	Bajo techo con medidas reglamentarias “Anexo Polideportivo”	Partido	654.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.8	Gimnasio.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.2	Albercas.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.2.1	Por día.	Persona	48.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.2.2	Por mes.	Persona	171.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.2.3	Paquete familiar (padres e hijos menores de 15 años).	Familia/mes	574.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.2.4	Fosa de clavados bajo techo.	Persona	6,156.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,324.00	No aplica

Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,755.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.2.1	Cafeterías			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.2.1.1	Cafeterías	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.3	Para actividades comerciales			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	627.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	998.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas).	Mes/máquina	998.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1	Servicios prestados en Centros Culturales.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10	Actividades impartidas por profesores externos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13	Talleres musicales			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.1	Iniciación Musical “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.2	Guitarra “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.3	Piano “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.4	Violín “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.5	Cello “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.6	Flauta “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.7	Clarinete “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.8.	Saxofón “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.9	Trombón “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.10	Trompeta “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.11	Viola “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.12	Contrabajo “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.13	Batería “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.14	Percusiones “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.15	Folklórico “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.16	Voz “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14	Talleres de artes y oficios			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.1	Diseño gráfico “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.2	Fotografía digital “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.3	Artes gráficas “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.4	Técnicas de escultura “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.5	Cartonería “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.6	Encuadernación “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.7	Dibujo y Pintura “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.8	Artes decorativas “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.9	Corte y confección “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.10	Cosmetología y peluquería “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.11	Bordado y tejido “Anexo Polideportivo”	Persona/mes	360.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1	Artes marciales.			

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.1.1	Aikido “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.2.1	Judo “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.3.1	Karate, Lima Lama “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.4.1	Kendo “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.5.1	Kung Fu “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.6.1	Tae Kwon Do “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.7.1	Taichí “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	334.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	166.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3	Deportes en equipo			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.1	Básquetbol.	Persona/mes	82.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.1.1	Básquetbol “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.4.1	Fútbol escolar “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.5	Voleibol.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.1.1	Box “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.2	Lucha Libre.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.2.1	Lucha Libre “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.3	Kick Boxing “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.1.1	Aeróbics “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.1.1	Olímpica “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.2.1	Aeróbica “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.3.1	Artística “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.4.1	De conservación “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.5.1	Rítmica “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.6.1	De tercera edad “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.7.1	Yoga “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.10.1	Físico constructivismo “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 4 veces por semana	315.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.12	Acondicionamiento cardio-respiratorio “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 4 veces por semana	315.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.13	Clínica deportiva de verano “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 4 veces por semana	1,502.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7	Otras actividades.			

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2	Bailes y danzas			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.1	Ballet clásico o moderno “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares. “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.3	Jazz “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.4	Tango “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.5	Afro-antillano “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.6	Danza regional. Española, clásica, árabe, etc. “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.7	Fandango jarocho “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.8	Hawaiano y Tahitiano “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.9	Samoano “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.10	Filipino “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.3	Otros tipos de danza.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.3.1	Danza Deportiva “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.3.2	Ritmo vital “Anexo Polideportivo”	Persona/mes 2 sesiones por semana	158.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.1.1	Inscripción o membresía “Anexo Polideportivo”	Persona/año	107.76	125.00
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.4.1	Reposición de credencial. “Anexo Polideportivo”	Persona/año	68.10	79.00

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00
--------------------------------------	---------	-------------------------	-----	-------	-------

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Parque Ecológico 18 de Marzo	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	661.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	448.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.3	Sin empastar con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	411.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	150.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	170.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	90.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.3	Canchas de béisbol.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.3.1	Empastada sin medidas reglamentarias al aire libre	Partido	448.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			

Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.6	Estadios.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.6.1	Para la práctica de fútbol soccer.	Partido	1,163.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.6.2	Para la práctica de béisbol.	Partido	1,163.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.7	Otros tipos de canchas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón, squash, raquetbol.	Partido	107.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis.	Partido	137.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2	Albercas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.1	Por día.	Persona	48.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.2	Por mes.	Persona	171.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.3	Paquete familiar (padres e hijos menores de 15 años).	Familia/mes	574.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.4	Fosa de clavados bajo techo.	Persona	6,156.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	995.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,324.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,755.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.2.1	Cafeterías.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,977.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			

Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.3.2	Locales comerciales.	Mes	1,435.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	998.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas).	Mes/máquina	998.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1	Enseñanza de:			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	334.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	166.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	133.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	72.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.7	Otras actividades.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.4	Servicios Prestados en Parques, Centros Ecológicos, Bosques, Zoológicos y Áreas Naturales Protegidas.			

Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.4.1	Áreas para campamento	Día	345.69	401.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2	Estacionamientos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3	Otros			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3.1	Hora	Hora	13.79	16.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3.2	Fracción	15 minutos	4.31	5.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3.3	Día	Día	26.72	31.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Parque Lira	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Parque Lira	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Parque Lira	1.2.2	Albercas			
Deportivo Parque Lira	1.2.2.1	Por día	Persona	48.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.2.2	Por mes	Persona	171.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	995.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	Día	1,755.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Deportivo Parque Lira	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Deportivo Parque Lira	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Deportivo Parque Lira	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	998.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas)	Mes/máquina	998.00	No aplica

Deportivo Parque Lira	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Parque Lira	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Deportivo Parque Lira	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	334.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	166.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.5.	Gimnasia y Aeróbics.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Parque Lira	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Deportivo Parque Lira	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo Parque Lira	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Plan Sexenal	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	661.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	448.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.3	Sin empastar con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	411.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	150.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	170.00	No aplica

Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	90.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.6	Estadios.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.6.1	Para la práctica de fútbol soccer.	Partido	1,163.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.7	Otros tipos de canchas.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón, squash, raquetbol.	Partido	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis.	Partido	137.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.8	Gimnasio.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.8.1	Al aire libre.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.9	Otro tipo de instalaciones.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.9.1	Pista de atletismo.	Evento	665.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.11	De hockey			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.11.1	Para la práctica de hockey.	Persona/día	473.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.2	Albercas.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.2.1	Por día.	Persona	48.00	No aplica

Deportivo Plan Sexenal	1.2.2.2	Por mes.	Persona	171.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.2.4	Fosa de clavados bajo techo.	Persona	6,156.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	995.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3.1	Escuelas adscritas a la Secretaría de Educación Pública (y escuelas privadas).	Evento	1,798.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y Asociaciones civiles con fines no lucrativos.	Evento	8,982.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines lucrativos.	Evento	17,962.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,324.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,755.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.7	Aula Lázaro Cárdenas.	Evento	518.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.8	Uso Estadio Atlético Nezahualcóyotl.	Evento	1,828.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.2.1	Cafeterías			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,977.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	627.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4	Otros.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.2	Caballerizas	Mes	1,663.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.3	Corral con división para equinos en Plan Sexenal.	Mes	899.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.6	Renta de oficinas en el Plan Sexenal.	Mes	360.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.7	Renta de bodegas en el Plan Sexenal.	Mes	360.00	No aplica

Deportivo Plan Sexenal	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Deportivo Plan Sexenal	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Deportivo Plan Sexenal	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Deportivo Plan Sexenal	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	998.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas).	Mes/máquina	998.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1	Artes marciales.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.4	Kendo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.5	Kung Fu.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.6	Tae Kwon Do	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.7	Taichí.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	334.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	166.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.2.4	Polo acuático.	Persona/mes	268.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3	Deportes en equipo.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.1	Básquetbol.	Persona/mes	82.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	72.00	No aplica

Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.3	Fútbol soccer.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.4	Fútbol infantil.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.5	Voleibol.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.4.2	Lucha Libre.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.1	Olímpica.	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.3	Artística.	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.4	De conservación.	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.5	Rítmica.	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.6	De tercera edad.	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.1	Arco y tiro al blanco.	Persona/mes	126.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.6	Equinoterapia en el Deportivo Plan Sexenal.	Clase	31.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.7	Equitación en el Deportivo Plan Sexenal.	Clase	90.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.8	Acondicionamiento físico.	Persona/mes	143.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.9	Actividades deportivas de la tercera edad.	Persona/mes	136.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.10	Físico constructivismo.	Persona/mes	216.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.7	Otras actividades.			

Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2	Estacionamientos.			
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3	Otros			
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3.1	Hora	Hora	13.79	16.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3.2	Fracción	15 Minutos	4.31	5.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3.3	Día	Día	26.72	31.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica

Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.8	Gimnasio.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	500.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	995.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,324.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,755.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.2.1	Cafeterías			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,977.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.3.4	Puestos y módulos.	Mes	627.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.3.5	Instalaciones para eventos diversos para actividades comerciales.	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.4	Otros.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.4.8	Renta de bodegas.	Mes	718.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.1	Artes marciales.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	72.00	No aplica

Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	107.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Valle Escandón	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Deportivo Valle Escandón	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
Deportivo Valle Escandón	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	90.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,154.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	627.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Valle Escandón	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			

Deportivo Valle Escandón	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo Valle Escandón	2.3.1.3	Deportes en equipo.			
Deportivo Valle Escandón	2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	72.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Deportivo Valle Escandón	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	133.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo Valle Escandón	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Valle Escandón	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Deportivo Valle Escandón	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Deportivo Valle Escandón	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Gimnasio Miguel Hidalgo	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2.1.8	Gimnasio.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	500.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	998.00	No aplica

Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas).	Mes/máquina	998.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1	Enseñanza de:			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.1	Artes marciales.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	97.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	72.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.4.2	Lucha Libre.	Persona/mes	72.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2	Gimnasia.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.1	Olímpica.	Persona/mes	107.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	97.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.3	Artística.	Persona/mes	107.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.4	De conservación.	Persona/mes	107.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.5	Rítmica.	Persona/mes	107.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.6	De tercera edad.	Persona/mes	107.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	97.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	107.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.7	Otras actividades.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00

Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Gimnasio Nueva Argentina	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	170.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	90.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	163.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	71.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	500.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	262.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			

Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,324.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,154.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	627.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1	Enseñanza de:			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.1	Artes marciales.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	97.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	97.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	166.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.7	Otras actividades.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	601.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	105.17	122.00
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	36.21	42.00
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Servicios Médicos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Servicios Médicos	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Servicios Médicos	2.2.2	Servicio general de medicina estomatológica			
Servicios Médicos	2.2.2.1	Consultas.			
Servicios Médicos	2.2.2.1.1	Servicio Médico odontológico.	Consulta	102.00	No aplica

Servicios Médicos	2.2.2.1.2	Servicio de Especialidad.	Consulta	171.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.2	Operatoria Dental			
Servicios Médicos	2.2.2.2.1	Curación odontológica.	Unidad	77.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.2.2	Amalgama diente permanente.	Obturación	79.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.2.3	Resina fotocurable diente permanente.	Resina por pieza dental	103.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.3	Incrustaciones y coronas			
Servicios Médicos	2.2.2.3.1	Incrustación de metal (cerámico, blanco).	Unidad	783.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.3.2	Incrustación de cerámico.	Unidad	1,191.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.3.3	Corona de metal (cerámico, blanco).	Unidad	987.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.3.4	Corona de metal-porcelana completa o tipo Venner.	Unidad	1,632.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.4	Endodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.4.1	Tratamiento de conductos.	Por conducto radicular	237.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.4.2	Drenaje de absceso dental.	Drenaje por Absceso	65.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.4.3	Endoposte.	Unidad	338.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.5	Radiología			
Servicios Médicos	2.2.2.5.1	Radiografía Dental	Radiografía por pieza dental	40.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.6	Periodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.6.1	Limpieza completa con ultrasonido.	Limpieza	158.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.6.2	Curetaje abierto (por cuadrante) o Gingivectomía.	Servicio	475.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.7	Prótesis removible			
Servicios Médicos	2.2.2.7.1	Unidad acrílica y/o metálica o provisional.	Unidad	161.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.7.2	Prótesis flexible unilateral (1-3 dientes posteriores).	Unidad	1,787.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.8	Prostodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.8.1	Total superior ó inferior de acrílico.	Unidad	3,744.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.8.2	Rebase para prostodoncia superior o inferior.	Unidad	933.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.9	Blanqueamiento			
Servicios Médicos	2.2.2.9.1	Blanqueamiento completo.	Servicio	1,362.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10	Odontopediatría			
Servicios Médicos	2.2.2.10.1	Profilaxis dental.	Servicio	144.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.2	Aplicación de fluoruro.	Servicio	86.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.3	Amalgama diente infantil.	Unidad	137.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.4	Resina fotocurable diente infantil.	Unidad	196.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.5	Corona acero-cromo infantil.	Unidad	259.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.6	Pulpotomía infantil.	Unidad	92.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.7	Pulpectomía infantil.	Unidad	375.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.8	Extracción infantil.	Unidad	151.00	No aplica

Servicios Médicos	2.2.2.10.9	Drenaje de absceso diente infantil.	Unidad	52.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.11	Ortodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.11.1	Mantenedores de espacio (arco lingual, botón de Nance, transpalatino, ansa y prótesis)	Unidad	424.00	No aplica

Servicios Médicos	2.2.2.11.2	Recuperadores de espacio (para labios, pantalla y tornillos)	Unidad	680.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.12	Cirugía Bucal			
Servicios Médicos	2.2.2.12.1	Extracción diente permanente.	Unidad	161.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.12.2	Extracción de tercer molar.	Servicio	1,191.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.13	Otros			
Servicios Médicos	2.2.2.13.1	Reparación metálica o reposición de diente de acrílico o fractura acrílica.	Unidad	259.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.13.2	Guardas oclusales o protectores bucales.	Unidad	288.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3	Servicios de Medicina Profesional.			No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1	Consulta profesional de medicina.			No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.1.1	Consulta de medicina general.	Consulta	40.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.1.2	Consulta de psicología.	Consulta	103.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.2	Consulta de medicina de especialidad.	Consulta	103.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.3	Valoraciones Integrales.	Consulta	766.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.4	Evaluación psicopedagógica.	Consulta	850.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.5	Aplicación de inyecciones.	Aplicación de inyección	26.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.11	Diagnóstico nutricional.	Consulta	103.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.13	Examen médico.	Examen	40.00	No aplica
Servicios Médicos	2.5	Servicios diversos			
Servicios Médicos	2.5.2	Servicios médicos prestados en eventos especiales.			
Servicios Médicos	2.5.2.1	Ambulancia Tipo I.	Hora	4,145.69	4,809.00
Servicios Médicos	2.5.2.2	Ambulancia Tipo II.	Hora	6,222.41	7,218.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Servicio de Veterinaria	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Servicio de Veterinaria	2.5	Servicios Diversos			
Servicio de Veterinaria	2.5.3	Servicio Profesional de Veterinaria.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1	Consulta profesional de veterinaria			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.1	Consulta de primera vez con apertura de historia clínica.	Consulta	86.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.2	Consulta de Seguimiento.	Consulta	41.00	No aplica

Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3	Farmacoterapia Inicial Veterinaria.	Servicio	86.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.1	Farmacoterapia inicial "Básica" parenteral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	71.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.2	Farmacoterapia inicial "Básica" oral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	65.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.3	Farmacoterapia inicial "Básica" parenteral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	125.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.4	Farmacoterapia inicial "Básica" oral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	110.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.5	Farmacoterapia inicial "Básica" parenteral, para animales de talla grande (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	147.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.6	Farmacoterapia inicial "Básica" oral, para animales de talla grande (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	126.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.7	Farmacoterapia inicial "Básica Intravenosa" parenteral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	151.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.8	Farmacoterapia inicial "Básica Intravenosa" parenteral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	207.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.9	Farmacoterapia inicial "Básica Intravenosa" parenteral, para animales de talla grande (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	231.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.10	Farmacoterapia inicial "De Emergencia" parenteral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	235.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.11	Farmacoterapia inicial "De Emergencia" parenteral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	413.00	No aplica

Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.12	Farmacoterapia inicial "De Emergencia" parenteral, para animales de talla grande (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	446.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.5	Pensión de mascota.	Servicio	46.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.2.	Esterilización.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.2.1	Canina.	Servicio	176.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.2.2	Felina.	Servicio	117.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3	Desparasitación.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3.1	Desparasitación animal de menos de 15kg. de peso	Servicio	38.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3.2	Desparasitación animal de 16 a 29kg. de peso.	Servicio	70.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3.3	Desparasitación animal de 30 a más de 50kg. de peso.	Servicio	102.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4	Cirugía animal.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.1	Cirugía mayor.	Servicio	1,059.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.2	Cirugía menor.	Servicio	166.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.3	Cesárea canina y felina.	Servicio	354.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.4	Reducción de fracturas.	Servicio	191.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.5	Reducción de fracturas con clavo intramedular.	Servicio	591.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.7	Curación de Heridas Post-quirúrgicas.	Servicio	117.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5	Otros servicios profesionales de medicina veterinaria.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1	Eutanasia de animales.	Servicio	171.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1.1	Eutanasia de animales para talla chica.	Administración de Fármaco	237.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1.2	Eutanasia de animales para talla mediana.	Administración de Fármaco	315.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1.3	Eutanasia de animales para talla grande.	Administración de Fármaco	474.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.2	Vacuna triple felina.	Servicio	151.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.3	Vacuna pupi.	Servicio	171.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.4	Vacuna Parvovirus.	Servicio	71.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.5	Vacuna quíntuple.	Servicio	171.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.7	Certificado de salud para viaje.	Servicio	171.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.8	Tranquilizaciones y/o anestesia para revisión.	Servicio	161.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.9	Procedimientos de especialidad.	Servicio	338.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.10	Diagnóstico parasitológico.	Servicio	102.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.11	Vacuna de Leptospira.	Dosis	94.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.12	Colocación de Chip de Identificación.	Chip	444.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14	Toma de muestras.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.1	Toma de muestra sanguínea	Muestra	26.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.2	Toma de muestra de orina por cistocentesis.	Muestra	65.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.3	Toma de muestra de orina por cateterización	Muestra	88.00	No aplica

Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.4	Toma de muestra de citología por punción.	Muestra	31.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.5	Toma de muestra de citología por raspado.	Muestra	31.00	No aplica

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y comunitarios.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3	Servicios de Medicina Profesional.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2	Servicio profesional de Ginecología.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.1	Biopsia	Servicio	338.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.2	Cono cervical	Estudio	850.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.3	Mastografía.	Estudio	361.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.4	Colposcopia.	Servicio	90.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.5	Criocirugía o Electrocirugía.	Servicio	424.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3	Servicio profesional de Estudios Paraclínicos.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3.1	Ultrasonografía.	Estudio	202.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3.2	Electrocardiograma.	Estudio	259.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3.3	Determinación rápida de Triglicéridos, Glucosa y Colesterol.	Estudio	121.00	No aplica

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Aviario	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Aviario	2.5	Servicios Diversos			
Aviario	2.5.4	Servicios prestados en Parques, Centros Ecológicos, Bosques, Zoológicos y Áreas Naturales Protegidas.			
Aviario	2.5.4.2	Acceso al Aviario	Persona	6.90	8.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
------------------	-------	----------	------------------	-------	---------------

Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3.1.1	Cine club.	Evento	665.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y Asociaciones civiles con fines no lucrativos.	Evento	8,982.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines lucrativos.	Evento	17,962.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,755.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.1	Actividades musicales			

Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2	Música infantil.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.6	Piano.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	82.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.8.1	Curso de verano en Centros Culturales.	Curso/mes	601.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10	Actividades impartidas por profesores externos			

Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.1	Música.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.2	Piano.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.3	Ballet clásico o moderno.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.4	Baile de salón, tap-tap y similares.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.5	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.6	Hawaiano.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.7	Dibujo.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.8	Pintura.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.9	Teatro.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.10	Tae Kwon Do.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.11	Taichí.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.12	Aeróbics.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	66.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			

Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con I.VA
Galerías	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Galerías	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Galerías	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Galerías	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Galerías	1.2.3.1.1	Cine club.	Evento	665.00	No aplica
Galerías	1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías.	Día	995.00	No aplica
Galerías	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre			
Galerías	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	995.00	No aplica
Galerías	1.2.3.1.3.1	Escuelas adscritas a la Secretaría de Educación Pública (y escuelas privadas).	Evento	1,798.00	No aplica
Galerías	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y Asociaciones civiles con fines no lucrativos.	Evento	8,982.00	No aplica
Galerías	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines lucrativos.	Evento	17,962.00	No aplica
Galerías	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Galerías	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
Galerías	2.1.1	Servicios prestados en Centros Culturales.			
Galerías	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Galerías	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Galerías	2.1.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	82.00	No aplica
Galerías	2.1.1.1.1.6	Piano.	Persona/mes	82.00	No aplica

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
------------------	-------	----------	------------------	-------	---------------

Cultura Popular Morelos y Pavón	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Cultura Popular Morelos y Pavón	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Cultura Popular Morelos y Pavón	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Cultura Popular Morelos y Pavón	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Cultura Popular Morelos y Pavón	1.2.3.1.1	Cine club.	Evento	665.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,324.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	518.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1	Servicios prestados en Centros Culturales			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	82.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	82.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.1.4.	Guitarra clásica.	Persona/mes	82.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.1.5	Violín.	Persona/mes	82.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.1.6	Piano.	Persona/mes	82.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	97.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	97.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	97.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			

Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	82.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	82.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	97.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	98.28	114.00
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.9.2	Inscripción Casas de Cultura.	Anual	87.93	102.00
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.10	Actividades impartidas por profesores externos			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.4	Baile de salón, tap-tap y similares.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.5	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.7	Dibujo.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.8	Pintura.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.9	Teatro.	Alumno/mes	360.00	No aplica
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	106.03	123.00
Cultura Popular Morelos y Pavón	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	37.93	44.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Edificios Administrativos Delegacionales	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			

Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.1.3.1	Escuelas adscritas a la Secretaría de Educación Pública (y escuelas privadas).	Evento	1,798.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y Asociaciones civiles con fines no lucrativos.	Evento	8,982.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines lucrativos.	Evento	17,962.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,324.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.3	Para actividades comerciales			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.3.3	Puestos y módulos en el Edificio Delegacional.	Mes	712.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.4	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para el esparcimiento o recreación de centros de educación ambiental, bosques zoológicos públicos y áreas naturales protegidas.			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.4.1.2	Servicio de café.	Persona	52.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	998.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas).	Mes/máquina	998.00	No aplica
Edificios Administrativos Delegacionales	2.5	Servicios diversos			
Edificios Administrativos Delegacionales	2.5.5	Otros servicios			

Edificios Administrativos Delegacionales	2.5.5.2	Estacionamientos			
Edificios Administrativos Delegacionales	2.5.5.2.1	Edificios Administrativos Delegacionales			
Edificios Administrativos Delegacionales	2.5.5.2.1.4	Pensión (8:00 a 20:00 hrs).	Mes	650.00	754.00
Edificios Administrativos Delegacionales	2.5.5.2.1.5	Vehículo.	Evento	55.17	64.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Unidad de Rehabilitación	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Unidad de Rehabilitación	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2	Servicio General de Medicina Estomatológica			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.1	Consultas.			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.1.1.1	Servicio Médico odontológico.	Consulta	53.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.1.2.1	Servicio de Especialidad odontológica.	Consulta	103.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2	Operatoria Dental			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2.1.1	Curación odontológica.	Pieza dental	65.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2.2.1	Amalgama diente permanente.	Amalgama por pieza dental	79.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2.2.2	Amalgama compuesta.	Amalgama por pieza dental	111.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2.3.1	Resina fotocurable diente permanente.	Resina por pieza dental	103.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3	Incrustaciones y coronas			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.5	Alargamiento de corona.	Cirugía por pieza dental	237.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.6	Preparación y toma de impresiones para Incrustación metálica (No incluye la incrustación).	Servicio por pieza dental	283.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.7	Preparación y toma de impresiones para Corona (No incluye corona).	Servicio por pieza dental	283.00	No aplica

Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.8	Preparación y toma de impresiones para Carillas (No incluye la carilla).	Servicio por pieza dental	283.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.9	Alargamiento de corona mayor de tres unidades.	Cirugía	711.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.10	Cementación	Pieza dental	53.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.11	Cementación dual.	Pieza dental	111.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.4	Endodoncia			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.4.1.1	Tratamiento de conductos.	Por conducto radicular	237.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.4.2.1	Drenaje de absceso dental.	Drenaje por absceso	65.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.5	Radiología			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.5.1.1	Radiografía dental	Radiografía por pieza dental	40.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.6	Periodoncia			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.6.1.1	Limpieza completa con ultrasonido.	Limpieza	158.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.6.2.1	Desbridamiento por colgajo (Por cuadrante) y Gingivectomía.	Cirugía	315.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.9	Blanqueamiento			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.9.1.1	Blanqueamiento completo.	Dentadura superior o inferior	551.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10	Odontopediatría			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.1.1	Profilaxis dental.	Limpieza	65.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.2.1	Aplicación de fluoruro.	Dentadura superior o inferior	40.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.3.1	Amalgama diente infantil.	Amalgama por pieza dental	65.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.4.1	Resina fotocurable diente infantil.	Resina por pieza dental	94.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.5.1	Corona infantil de acero-cromo (Incluye preparación).	Pieza dental	158.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.6.1	Pulpotomía infantil.	Pieza dental	65.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.7.1	Pulpectomía infantil.	Conducto radicular	158.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.8.1	Extracción infantil.	Extracción pieza dental	79.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.9.1	Drenaje de absceso diente infantil.	Drenaje por absceso	46.00	No aplica

Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11	Ortodoncia			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.1	Toma de impresión para aparatos ortopédicos, arco lingual, botón de Nance, transpalatino, ansa y prótesis (No incluye aparato).	Ortopedia	126.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.2	Toma de impresiones y elaboración de modelo para prótesis parcial removible (No incluye la prótesis).	Modelo de arcada superior o inferior	283.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.3	Toma de impresiones y elaboración de modelo para prótesis total (No incluye la prótesis).	Modelo de arcada superior o inferior	283.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.4	Unidad provisional de acrílico.	Pieza dental	283.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12	Cirugía Bucal			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.1.1	Extracción diente permanente.	Extracción pieza dental	94.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.2.1	Extracción de tercer molar.	Cirugía	474.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.3	Cirugía endodóntica.	Cirugía	397.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.4	Biopsia (No incluye estudio histopatológico).	Cirugía	237.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.5	Regeneración tisular guiada (No incluye material).	Cirugía	474.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.6	Frenilectomía	Cirugía	474.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13	Otros			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.3	Impresión para endoposte en Duralay (No incluye endoposte)	Impresión por pieza dental	283.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.4	Modelo de trabajo arcada completa en alginato.	Molde	53.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.5	Modelo de trabajo parcial en alginato.	Molde	31.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.6	Modelo de trabajo arcada completa.	Molde	126.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.7	Modelo de trabajo parcial	Molde	46.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14	Injertos			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.1	Injerto de tejido conectivo subepitelial (No incluye guarda).	Cirugía	474.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.2	Injerto de tejido epitelial (No incluye guarda).	Cirugía	315.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.3	Injerto pediculado.	Cirugía	237.00	No aplica

Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.4	Regularización de proceso alveolar.	Arcada superior o inferior	237.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1	Consulta profesional de medicina			
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.1.1	Consulta de medicina general.	Consulta	40.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.1.2	Consulta de psicología.	Consulta	103.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.2.1	Consulta de medicina de especialidad.	Consulta	103.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.5	Aplicación de inyecciones.	Aplicación de inyección	26.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.6	Electroencefalograma.	Estudio	315.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.7	Electromiografía.	Estudio	397.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.8	Electrocardiograma.	Estudio	251.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.9	Potenciales evocados.	Estudio	397.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.10	Velocidades de conducción	Estudio	315.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.11	Diagnostico nutricional.	Consulta	103.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.12	Seguimiento nutricional.	Consulta	71.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.13	Examen médico.	Examen	40.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.4	Terapias de Rehabilitación			
Unidad de Rehabilitación	2.2.4.1	Terapia	Una sesión	103.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.4.2	Terapias (Paquetes 5 sesiones)	5 sesiones	487.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.4.3	Terapias (Paquetes 10 sesiones)	10 sesiones	950.00	No aplica

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Panteón Civil Dolores	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Panteón Civil Dolores	1.1	Servicios que presta la CDMX en los Panteones de su propiedad a través de la Delegación Miguel Hidalgo.			
Panteón Civil Dolores	1.1.1	Inhumaciones			

Panteón Civil Dolores	1.1.1.1	Inhumación a título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo.	Servicio	130.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.1.2	Inhumación a título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el G.CDMX.	Servicio	197.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.1.3	Inhumación a título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años.	Servicio	81.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.1.4	Inhumación a título de perpetuidad.	Servicio	130.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.2	Adquisición			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años.	Servicio	1,574.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.	Refrendos.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.1	De fosa, cada siete años.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.3	De nichos, cada siete años.	Servicio	158.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años.	Servicio	237.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.4	Exhumaciones.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.4.1	De restos cumplidos.	Servicio	130.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.4.2	De restos prematuros.	Servicio	458.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.5	Reinhumaciones.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez.	Servicio	138.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.5.2	De restos prematuros.	Servicio	263.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho en donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa.	Servicio	158.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.7	Incineraciones.			
Panteón Civil Dolores	1.1.7.1	De cuerpos.	Servicio	1,756.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.7.2	Restos áridos, fetos y miembros humanos.	Servicio	908.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.7.3	Cadáveres prematuros.	Servicio	1,756.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.7.5	De niño(a) de 0 a 3 años cumplidos.	Servicio	436.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.7.6	De niño(a) mayor de 3 años a 12 años cumplidos.	Servicio	828.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8	Servicios.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.1	Velatorio.	Servicio	268.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.2	Carroza.	Servicio	360.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.3	Ómnibus de acompañamiento.	Servicio	542.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.4	Mantenimiento de panteón.	Año	96.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.9	Encortinado de fosa.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.9.4	De adultos con muros de concreto precolado.	Servicio	883.00	No aplica

Panteón Civil Dolores	1.1.14	Construcción de monumentos			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.1	Grande de granito.	Servicio	690.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.2	Mediano de granito.	Servicio	444.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.3	Chico de granito.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.4	De piedra natural.	Servicio	883.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.5	De mármol.	Servicio	15% de su valor	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.8	De capilla según presupuesto mínimo.	Servicio	2,218.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.11	Perimetral de banquetas	Servicio	197.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.15	Ampliaciones.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.15.2	De fosa de menor a fosa de adulto.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.15.3	Profundización de fosa de adultos.	Gaveta	779.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16	Otros servicios.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16.1	Búsqueda de antecedentes de fosa.	Servicio	63.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16.2	Expedición de título (cada vez).	Servicio	75.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16.3	Cambio de Titular.	Servicio	150.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17	Cremaciones de mascotas			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.1	Cremación comunitaria canina o felina (De 1 a 20 kg).	Servicio	409.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.2	Cremación comunitaria canina o felina (Más de 20 kg).	Servicio	682.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.3	Cremación canina o felina individual con rescate de cenizas (De 1 a 20 kg).	Servicio	886.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.4	Cremación canina o felina individual con rescate de cenizas (Más de 20 kg).	Servicio	1,363.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Panteón Civil Dolores	2.5	Servicios Diversos			
Panteón Civil Dolores	2.5.5	Otros Servicios			
Panteón Civil Dolores	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00
Panteón Civil Dolores	2.5.5.4	Copiado de planos en Plotter una cara	Copia	68.10	79.00
Panteón Civil Dolores	2.5.5.5	Copiado de planos en Plotter ambas caras	Copia	136.21	158.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Panteón General Sanctorum	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			

Panteón General Sanctorum	1.1	Servicios que presta la CDMX en los Panteones de su propiedad a través de la Delegación Miguel Hidalgo.			
Panteón General Sanctorum	1.1.1	Inhumaciones			
Panteón General Sanctorum	1.1.1.1	Inhumación a título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo.	Servicio	130.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.1.2	Inhumación a título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el G.CDMX.	Servicio	197.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.1.3	Inhumación a título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años.	Servicio	81.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.1.4	Inhumación a título de perpetuidad.	Servicio	130.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.2	Adquisición			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años.	Servicio	1,574.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.3.	Refrendos.			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.3.1	De fosa, cada siete años.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.3.3	De nichos, cada siete años.	Servicio	158.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años.	Servicio	237.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.4	Exhumaciones.			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.4.1	De restos cumplidos.	Servicio	130.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.4.2	De restos prematuros.	Servicio	458.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.5	Reinhumaciones.			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez.	Servicio	138.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.5.2	De restos prematuros.	Servicio	263.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho en donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa.	Servicio	158.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.7	Incineraciones			

Panteón General Sanctorum	1.1.7.5	De niño(a) de 0 a 3 años cumplidos.	Servicio	436.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.7.6	De niño(a) mayor de 3 años a 12 años cumplidos.	Servicio	828.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.8	Servicios.			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.8.1	Velatorio.	Servicio	268.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.8.2	Carroza.	Servicio	360.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.8.3	Ómnibus de acompañamiento.	Servicio	542.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.8.4	Mantenimiento de panteón.	Año	96.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.9	Encortinado de fosa.			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.9.4	De adultos con muros de concreto precolado.	Servicio	883.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14	Construcción de monumentos			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14.1	Grande de granito.	Servicio	690.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14.2	Mediano de granito.	Servicio	444.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14.3	Chico de granito.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14.4	De piedra natural.	Servicio	883.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14.5	De mármol.	Servicio	15% de su valor	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14.8	De capilla según presupuesto mínimo.	Servicio	2,218.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.14.11	Perimetral de banquetas	Servicio	197.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.15	Ampliaciones.			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.15.2	De fosa de menor a fosa de adulto.	Servicio	218.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.15.3	Profundización de fosa de adultos.	Gaveta	779.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.16	Otros servicios.			No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.16.1	Búsqueda de antecedentes de fosa.	Servicio	63.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.16.2	Expedición de título (cada vez).	Servicio	75.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	1.1.16.3	Cambio de Titular.	Servicio	150.00	No aplica
Panteón General Sanctorum	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

Panteón General Sanctorum	2.5	Servicios Diversos			
Panteón General Sanctorum	2.5.5	Otros Servicios			
Panteón General Sanctorum	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado América	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado América	2.5	Servicios Diversos			
Mercado América	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado América	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Anáhuac Anexo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Anáhuac Anexo	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Anáhuac Anexo	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Anáhuac Anexo	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Anáhuac Zona	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Anáhuac Zona	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Anáhuac Zona	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Anáhuac Zona	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Argentina	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Argentina	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Argentina	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Argentina	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Escandón	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Escandón	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Escandón	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Escandón	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Granada	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Granada	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Granada	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Granada	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Lago Garda	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Lago Garda	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Lago Garda	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Lago Garda	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Lago Gascasonica	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

Mercado Lago Gascasonica	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Lago Gascasonica	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Lago Gascasonica	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Monte Athos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

Mercado Monte Athos	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Monte Athos	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Monte Athos	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Peña Manterola	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Peña Manterola	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Peña Manterola	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Peña Manterola	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Plutarco Elias Calles	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Plutarco Elias Calles	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Plutarco Elias Calles	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Plutarco Elias Calles	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Prado Norte	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Prado Norte	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Prado Norte	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Prado Norte	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado San Isidro Anexo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado San Isidro Anexo	2.5	Servicios Diversos			
Mercado San Isidro Anexo	2.5.5	Otros Servicios			

Mercado San Isidro Anexo	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00
--------------------------	---------	---	----------	------	------

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado San Isidro Zona	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado San Isidro Zona	2.5	Servicios Diversos			
Mercado San Isidro Zona	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado San Isidro Zona	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Tacuba	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Tacuba	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Tacuba	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Tacuba	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Zacatito	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Zacatito	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Zacatito	2.5.5	Otros Servicios			

Mercado Zacatito	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00
------------------	---------	---	----------	------	------

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado 18 de Marzo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado 18 de Marzo	2.5	Servicios Diversos			
Mercado 18 de Marzo	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado 18 de Marzo	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Parques y Jardines	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Parques y Jardines	2.5	Servicios Diversos			
Parques y Jardines	2.5.1	Luminarias			
Parques y Jardines	2.5.1.2	Poda por cada metro de altura.	Servicio	898.28	1,042.00
Parques y Jardines	2.5.1.3	Tala de árbol cualquier nivel.	Servicio	8,083.62	9,377.00
Parques y Jardines	2.5.1.4	Retiro de árbol seco por metro de altura.	Servicio	629.31	730.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Servicios Urbanos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Servicios Urbanos	2.5	Servicios Diversos			
Servicios Urbanos	2.5.1	Luminarias			
Servicios Urbanos	2.5.1.1	Desplazamiento de poste.	Servicio	14,430.17	16,739.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Espacios en Vía Pública	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Espacios en Vía Pública	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Espacios en Vía Pública	1.5.1.1	Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	Servicio	12.00	No aplica

Espacios en Vía Pública	1.5.1.2	Puestos fijos, incluyendo los tianguis mercados sobre ruedas y bazares	Servicio	36.00	No aplica
Espacios en Vía Pública	1.5.2.2.1	Acomodadores de vehículos que para la recepción de vehículos ocupen la vía pública (Sin Publicidad)	Servicio	1,910.00	No aplica
Espacios en Vía Pública	1.5.2.2.2	Acomodadores de vehículos que para la recepción de vehículos ocupen la vía pública (Con Publicidad)	Servicio	9,547.00	No aplica
Espacios en Vía Pública	1.5.3.1.1	Ferias con aparatos mecánicos , circos, carpas, graderías desmontables y otros	M2	25.00	No aplica

Con fundamento en el Título I, capítulo II, numeral 3, fracción V. de las Reglas vigentes para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (G.O. CDMX) del 03 de febrero de 2023, que señala: “Los que al efecto se indiquen en el Código Fiscal”, y de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Ciudad de México publicado en la G.O. CDMX del 27 de diciembre de 2022, que indica en sus artículos: 304.- Puestos Semifijos de 1.80 por 1.20 metros, o menos, incluyendo los de Tianguis, Mercados sobre Ruedas y Bazares \$12.00, las cuotas de los puestos fijos que se encuentren autorizados y que cumplan la normatividad vigente de conformidad con el Reglamento de Mercados, no podrán ser superiores a \$70.00 por día, ni inferiores a \$36.00 por día de ocupación; dependiendo de la ubicación del área ocupada para estas actividades, artículo 305.- a). Los acomodadores de vehículos que utilicen para la recepción de los vehículos la vía pública, sin publicidad y que en ningún caso podrá exceder de un metro cuadrado de dimensión \$1,910.00, b). Los acomodadores de vehículos que utilicen para la recepción de los vehículos la vía pública, con publicidad y que en ningún caso podrá exceder de un metro cuadrado de dimensión \$9,547.00, y del artículo 186 fracción V. Ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares, por cada m2 \$25.00.

Nota: A las cuotas de los productos deberá agregarse el 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que proceda conforme a la Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este aviso deja sin efecto las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 816 y fecha 24 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Los presentes conceptos y cuotas surtirán efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, a 24 de febrero del año dos mil veintitres

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL

ALCALDÍA EN TLÁHUAC

Lcda. Araceli Berenice Hernández Calderón, Alcaldesa en Tláhuac, con fundamento en los artículos 1º, numerales 1, 4, 5, 8, 3º, numerales 2, inciso b) y 3, 4º, apartado A, numeral 3, 5º, apartado A, numerales 1, 4 y 5, 33º, numeral 1 y 55º, numeral 2 fracción IV de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 1, 2, fracción I, II, XIV, 4, 6, 15, 16, 17, 21, 29 fracción VIII, IX y XII, 30 y 31 fracciones I y XI, artículo 125 fracción II, 127 fracción V, 133 fracción VII, 171, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y las reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicada el 03 febrero de 2023 en la gaceta oficial de la ciudad de México no. 1038, presenta:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS NUEVAS CUOTAS PARA LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE ASIGNEN A LAS DEPENDENCIAS, ALCALDÍAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CLAVE DE CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	*CUOTA CON IVA
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Panteón Mixquic</u>				
1.1.1	Inhumaciones			
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Persona/7 años	\$ 106.00	
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a refrendo en los términos que fije la Ciudad de México	Persona/7 años	\$ 136.00	
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo	Persona/7 años	\$ 82.00	
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Persona/1 año	\$ 102.00	
1.1.2	Construcción y adquisición			
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Por defunción	\$ 194.00	
1.1.2.1.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica)	Única vez	\$ 2,133.00	
1.1.2.1.2	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica con elevador)	Única vez	\$ 2,314.00	
1.1.2.1.3	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla grande con elevador)	Única vez	\$ 4,437.00	
1.1.2.1.4	Construcción de gaveta con profundización	Por defunción	\$ 1,104.00	
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Única vez	\$ 1,077.00	
1.1.3	Refrendo			
1.1.3.1	De fosa cada siete años	Por inhumación	\$ 141.00	
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$ 216.00	
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Por inhumación	\$ 106.00	
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$ 216.00	
1.1.4	Exhumaciones			
1.1.4.1	De restos cumplidos	Por cadáver	\$ 106.00	

1.1.4.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	401.00		
1.1.5	Reinhumaciones					
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Por cadáver	\$	136.00		
1.1.5.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	222.00		
1.1.6	Depósito de restos o cenizas					
1.1.6.1	Depósito de restos o cenizas en gaveta o nicho	Por cenizas	\$	106.00		
1.1.8	Certificaciones					
1.1.8.1.1	De antecedentes de título, cada vez	Persona/7años	\$	80.00		
1.1.8.1.2	Cambio de titular, cada vez	Persona/7años	\$	103.00		
1.1.10	Encortinado en fosa					
1.1.10.1	De adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.10.2	De menores con muro de tabique	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.10.3	Especial de adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	540.00		
1.1.10.4	De adultos con muro de concreto precolado	Por cadáver	\$	843.00		
1.1.11	Bóvedas					
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	665.00		
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos					
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Por cadáver	\$	320.00		
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12.3	De nicho para restos	Por restos áridos	\$	106.00		
1.1.13	Grabado de letras, números o signos (Unidad)					
1.1.13.1	Grabado de letras, números o signos (Unidad)	Unidad	\$	9.00		
1.1.14	Taludes					
1.1.14.1	Construcción de fosa	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Evento	\$	72.00		
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Evento	\$	43.00		
1.1.14.4	Mantenimiento menor en cripta	Evento	\$	158.00		
1.1.14.5	Mantenimiento en fosa a perpetuidad	Anual	\$	103.00		
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos					
1.1.15.1	Grande de granito	Evento	\$	665.00		
1.1.15.2	Mediano de granito	Evento	\$	444.00		
1.1.15.3	Chico de granito	Evento	\$	216.00		
1.1.15.4	De piedra natural	Evento	\$	843.00		
1.1.15.5	De mármol	Evento		15 % de su valor total		
1.1.15.6	Guarnición de granito	Evento	\$	106.00		

1.1.15.7	Cintarilla de cemento	Evento	\$	72.00		
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.16	Ampliaciones					
1.1.16.1	De fosa de adulto	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa de adulto	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Única vez	\$	320.00		
1.1.17	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)					
1.1.17.1	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)	Por cadáver	\$	444.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Panteón San Juan Ixtayopan</u>						
1.1.1	Inhumaciones					
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo.	Persona/7 años	\$	106.00		
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a refrendo en los términos que fije la Ciudad de México	Persona/7 años	\$	136.00		
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	82.00		
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Persona/1 año	\$	102.00		
1.1.2	Construcción y adquisición					
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Por defunción	\$	194.00		
1.1.2.1.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica)	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.2.1.2	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica con elevador)	Única vez	\$	2,314.00		
1.1.2.1.3	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla grande con elevador)	Única vez	\$	4,437.00		
1.1.2.1.4	Construcción de gaveta con profundización	Por defunción	\$	1,104.00		
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Única vez	\$	1,077.00		
1.1.3	Refrendo					
1.1.3.1	De fosa cada siete años	Por inhumación	\$	141.00		
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Por inhumación	\$	106.00		
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.4	Exhumaciones					
1.1.4.1	De restos cumplidos	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.4.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	401.00		
1.1.5	Reinhumaciones					
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Por cadáver	\$	136.00		
1.1.5.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	222.00		
1.1.6	Depósito de restos o cenizas					

1.1.6.1	Depósito de restos o cenizas en gaveta o nicho	Por cenizas	\$	106.00		
1.1.8	Certificaciones					
1.1.8.1.1	De antecedentes de título, cada vez	Persona/7años	\$	80.00		
1.1.8.1.2	Cambio de titular, cada vez	Persona/7años	\$	103.00		
1.1.10	Encortinado en fosa					
1.1.10.1	De adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.10.2	De menores con muro de tabique	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.10.3	Especial de adultos con muro de tabique.	Por cadáver	\$	540.00		
1.1.10.4	De adultos con muro de concreto precolado	Por cadáver	\$	843.00		
1.1.11	Bóvedas					
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	665.00		
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos					
1.1.12.1	De gaveta en cripta	Por cadáver	\$	320.00		
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12.3	De nicho para restos	Por restos áridos	\$	106.00		
1.1.13	Grabado de letras, números o signos (Unidad)					
1.1.13.1	Grabado de letras, números o signos (Unidad)	Unidad	\$	9.00		
1.1.14	Taludes					
1.1.14.1	Construcción de fosa	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Evento	\$	72.00		
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Evento	\$	43.00		
1.1.14.4	Mantenimiento menor en cripta	Evento	\$	158.00		
1.1.14.5	Mantenimiento en fosa a perpetuidad	Anual	\$	103.00		
1.1.15	Desmante y monte de monumentos					
1.1.15.1	Grande de granito	Evento	\$	665.00		
1.1.15.2	Mediano de granito	Evento	\$	444.00		
1.1.15.3	Chico de granito	Evento	\$	216.00		
1.1.15.4	De piedra natural	Evento	\$	843.00		
1.1.15.5	De mármol	Evento		15 % de su valor total		
1.1.15.6	Guarnición de granito	Evento	\$	106.00		
1.1.15.7	Cintarilla de cemento	Evento	\$	72.00		
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.16	Ampliaciones					
1.1.16.1	De fosa de adulto	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa de adulto	Por cadáver	\$	216.00		

1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Única vez	\$	320.00		
1.1.17	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)					
1.1.17.1	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)	Por cadáver	\$	444.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Panteón Santa Catarina						
1.1.1	Inhumaciones					
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	106.00		
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a refrendo en los términos que fije la Ciudad de México	Persona/7 años	\$	136.00		
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	82.00		
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Persona/1 año	\$	102.00		
1.1.2	Construcción y adquisición					
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Por defunción	\$	194.00		
1.1.2.1.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica)	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.2.1.2	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica con elevador)	Única vez	\$	2,314.00		
1.1.2.1.3	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla grande con elevador)	Única vez	\$	4,437.00		
1.1.2.1.4	Construcción de gaveta con profundización	Por defunción	\$	1,104.00		
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Única vez	\$	1,077.00		
1.1.3	Refrendo					
1.1.3.1	De fosa cada siete años	Por inhumación	\$	141.00		
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Por inhumación	\$	106.00		
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.4	Exhumaciones					
1.1.4.1	De restos cumplidos	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.4.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	401.00		
1.1.5	Reinhumaciones					
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Por cadáver	\$	136.00		
1.1.5.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	222.00		
1.1.6	Depósito de restos o cenizas					
1.1.6.1	Depósito de restos o cenizas en gaveta o nicho	Por cenizas	\$	106.00		
1.1.8	Certificaciones					
1.1.8.1.1	De antecedentes de título, cada vez	Persona/7 años	\$	80.00		
1.1.8.1.2	Cambio de titular, cada vez	Persona/7 años	\$	103.00		
1.1.10	Encortinado en fosa					
1.1.10.1	De adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	444.00		

1.1.10.2	De menores con muro de tabique	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.10.3	Especial de adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	540.00		
1.1.10.4	De adultos con muro de concreto precolado	Por cadáver	\$	843.00		
1.1.11	Bóvedas					
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	665.00		
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos					
1.1.12.1	De gaveta en cripta	Por cadáver	\$	320.00		
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12.3	De nicho para restos	Por restos áridos	\$	106.00		
1.1.13	Grabado de letras, números o signos (Unidad)					
1.1.13.1	Grabado de letras, números o signos (Unidad)	Unidad	\$	9.00		
1.1.14	Taludes					
1.1.14.1	Construcción de fosa	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Evento	\$	72.00		
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Evento	\$	43.00		
1.1.14.4	Mantenimiento menor en cripta	Evento	\$	158.00		
1.1.14.5	Mantenimiento en fosa a perpetuidad	Anual	\$	103.00		
1.1.15	Desmante y monte de monumentos					
1.1.15.1	Grande de granito	Evento	\$	665.00		
1.1.15.2	Mediano de granito	Evento	\$	444.00		
1.1.15.3	Chico de granito	Evento	\$	216.00		
1.1.15.4	De piedra natural	Evento	\$	843.00		
1.1.15.5	De mármol	Evento		15 % de su valor total		
1.1.15.6	Guarnición de granito	Evento	\$	106.00		
1.1.15.7	Cintarilla de cemento	Evento	\$	72.00		
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.16	Ampliaciones					
1.1.16.1	De fosa de adulto	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa de adulto	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Única vez	\$	320.00		
1.1.17	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)					
1.1.17.1	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)	Por cadáver	\$	444.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Panteón Tetelco</u>						
1.1.1	Inhumaciones					

1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	106.00		
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a refrendo en los términos que fije la Ciudad de México	Persona/7 años	\$	136.00		
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	82.00		
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Persona/1 año	\$	102.00		
1.1.2	Construcción y adquisición					
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Por defunción	\$	194.00		
1.1.2.1.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica)	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.2.1.2	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica con elevador)	Única vez	\$	2,314.00		
1.1.2.1.3	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla grande con elevador)	Única vez	\$	4,437.00		
1.1.2.1.4	Construcción de gaveta con profundización	Por defunción	\$	1,104.00		
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Única vez	\$	1,077.00		
1.1.3	Refrendo					
1.1.3.1	De fosa cada siete años	Por inhumación	\$	141.00		
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Por inhumación	\$	106.00		
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.4	Exhumaciones					
1.1.4.1	De restos cumplidos	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.4.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	401.00		
1.1.5	Reinhumaciones					
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Por cadáver	\$	136.00		
1.1.5.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	222.00		
1.1.6	Depósito de restos o cenizas					
1.1.6.1	Depósito de restos o cenizas en gaveta o nicho	Por cenizas	\$	106.00		
1.1.8	Certificaciones					
1.1.8.1.1	De antecedentes de título, cada vez	Persona/7años	\$	80.00		
1.1.8.1.2	Cambio de titular, cada vez	Persona/7años	\$	103.00		
1.1.10	Encortinado en fosa					
1.1.10.1	De adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.10.2	De menores con muro de tabique	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.10.3	Especial de adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	540.00		
1.1.10.4	De adultos con muro de concreto precolado	Por cadáver	\$	843.00		

1.1.11	Bóvedas				
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	665.00	
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	444.00	
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	216.00	
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos				
1.1.12.1	De gaveta en cripta	Por cadáver	\$	320.00	
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Por cadáver	\$	216.00	
1.1.12.3	De nicho para restos	Por restos áridos	\$	106.00	
1.1.13	Grabado de letras, números o signos (Unidad)				
1.1.13.1	Grabado de letras, números o signos (Unidad)	Unidad	\$	9.00	
1.1.14	Taludes				
1.1.14.1	Construcción de fosa	Por cadáver	\$	106.00	
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Evento	\$	72.00	
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Evento	\$	43.00	
1.1.14.4	Mantenimiento menor en cripta	Evento	\$	158.00	
1.1.14.5	Mantenimiento en fosa a perpetuidad	Anual	\$	103.00	
1.1.15	Desmote y monte de monumentos				
1.1.15.1	Grande de granito	Evento	\$	665.00	
1.1.15.2	Mediano de granito	Evento	\$	444.00	
1.1.15.3	Chico de granito	Evento	\$	216.00	
1.1.15.4	De piedra natural	Evento	\$	843.00	
1.1.15.5	De mármol	Evento		15 % de su valor total	
1.1.15.6	Guarnición de granito	Evento	\$	106.00	
1.1.15.7	Cintarilla de cemento	Evento	\$	72.00	
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Única vez	\$	2,133.00	
1.1.16	Ampliaciones				
1.1.16.1	De fosa de adulto	Por cadáver	\$	106.00	
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa de adulto	Por cadáver	\$	216.00	
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Única vez	\$	320.00	
1.1.17	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)				
1.1.17.1	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)	Por cadáver	\$	444.00	
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Panteón Tláhuac</u>					
1.1.1	Inhumaciones				
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	106.00	

1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a refrendo en los términos que fije la Ciudad de México	Persona/7 años	\$	136.00		
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	82.00		
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Persona/1 año	\$	102.00		
1.1.2	Construcción y adquisición					
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Por defunción	\$	194.00		
1.1.2.1.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica)	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.2.1.2	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica con elevador)	Única vez	\$	2,314.00		
1.1.2.1.3	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla grande con elevador)	Única vez	\$	4,437.00		
1.1.2.1.4	Construcción de gaveta con profundización	Por defunción	\$	1,104.00		
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Única vez	\$	1,077.00		
1.1.3	Refrendo					
1.1.3.1	De fosa cada siete años	Por inhumación	\$	141.00		
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Por inhumación	\$	106.00		
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.4	Exhumaciones					
1.1.4.1	De restos cumplidos	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.4.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	401.00		
1.1.5	Reinhumaciones					
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Por cadáver	\$	136.00		
1.1.5.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	222.00		
1.1.6	Depósito de restos o cenizas					
1.1.6.1	Depósito de restos o cenizas en gaveta o nicho	Por cenizas	\$	106.00		
1.1.8	Certificaciones					
1.1.8.1.1	De antecedentes de título, cada vez	Persona/7 años	\$	80.00		
1.1.8.1.2	Cambio de titular, cada vez	Persona/7 años	\$	103.00		
1.1.10	Encortinado en fosa					
1.1.10.1	De adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.10.2	De menores con muro de tabique	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.10.3	Especial de adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	540.00		
1.1.10.4	De adultos con muro de concreto precolado	Por cadáver	\$	843.00		
1.1.11	Bóvedas					

1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	665.00		
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos					
1.1.12.1	De gaveta en cripta	Por cadáver	\$	320.00		
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12.3	De nicho para restos	Por restos áridos	\$	106.00		
1.1.13	Grabado de letras, números o signos (Unidad)					
1.1.13.1	Grabado de letras, números o signos (Unidad)	Unidad	\$	9.00		
1.1.14	Taludes					
1.1.14.1	Construcción de fosa	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Evento	\$	72.00		
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Evento	\$	43.00		
1.1.14.4	Mantenimiento menor en cripta	Evento	\$	158.00		
1.1.14.5	Mantenimiento en fosa a perpetuidad	Anual	\$	103.00		
1.1.15	Desmante y monte de monumentos					
1.1.15.1	Grande de granito	Evento	\$	665.00		
1.1.15.2	Mediano de granito	Evento	\$	444.00		
1.1.15.3	Chico de granito	Evento	\$	216.00		
1.1.15.4	De piedra natural	Evento	\$	843.00		
1.1.15.5	De mármol	Evento		15 % de su valor total		
1.1.15.6	Guarnición de granito	Evento	\$	106.00		
1.1.15.7	Cintarilla de cemento	Evento	\$	72.00		
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.16	Ampliaciones					
1.1.16.1	De fosa de adulto	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa de adulto	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Única vez	\$	320.00		
1.1.17	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)					
1.1.17.1	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)	Por cadáver	\$	444.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Panteón Tlaltenco						
1.1.1	Inhumaciones					
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	106.00		
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a refrendo en los términos que fije la Ciudad de México	Persona/7 años	\$	136.00		

1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	82.00		
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Persona/1 año	\$	102.00		
1.1.2	Construcción y adquisición					
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Por defunción	\$	194.00		
1.1.2.1.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica)	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.2.1.2	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica con elevador)	Única vez	\$	2,314.00		
1.1.2.1.3	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla grande con elevador)	Única vez	\$	4,437.00		
1.1.2.1.4	Construcción de gaveta con profundización	Por defunción	\$	1,104.00		
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Única vez	\$	1,077.00		
1.1.3	Refrendo					
1.1.3.1	De fosa cada siete años	Por inhumación	\$	141.00		
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Por inhumación	\$	106.00		
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.4	Exhumaciones					
1.1.4.1	De restos cumplidos	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.4.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	401.00		
1.1.5	Reinhumaciones					
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Por cadáver	\$	136.00		
1.1.5.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	222.00		
1.1.6	Depósito de restos o cenizas					
1.1.6.1	Depósito de restos o cenizas en gaveta o nicho	Por cenizas	\$	106.00		
1.1.8	Certificaciones					
1.1.8.1.1	De antecedentes de título, cada vez	Persona/7 años	\$	80.00		
1.1.8.1.2	Cambio de titular, cada vez	Persona/7 años	\$	103.00		
1.1.10	Encortinado en fosa					
1.1.10.1	De adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.10.2	De menores con muro de tabique	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.10.3	Especial de adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	540.00		
1.1.10.4	De adultos con muro de concreto precolado	Por cadáver	\$	843.00		
1.1.11	Bóvedas					
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	665.00		
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	444.00		

1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos					
1.1.12.1	De gaveta en cripta	Por cadáver	\$	320.00		
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12.3	De nicho para restos	Por restos áridos	\$	106.00		
1.1.13	Grabado de letras, números o signos (Unidad)					
1.1.13.1	Grabado de letras, números o signos (Unidad)	Unidad	\$	9.00		
1.1.14	Taludes					
1.1.14.1	Construcción de fosa	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Evento	\$	72.00		
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Evento	\$	43.00		
1.1.14.4	Mantenimiento menor en cripta	Evento	\$	158.00		
1.1.14.5	Mantenimiento en fosa a perpetuidad	Anual	\$	103.00		
1.1.15	Desmote y monte de monumentos					
1.1.15.1	Grande de granito	Evento	\$	665.00		
1.1.15.2	Mediano de granito	Evento	\$	444.00		
1.1.15.3	Chico de granito	Evento	\$	216.00		
1.1.15.4	De piedra natural	Evento	\$	843.00		
1.1.15.5	De mármol	Evento		15 % de su valor total		
1.1.15.6	Guarnición de granito	Evento	\$	106.00		
1.1.15.7	Cintarilla de cemento	Evento	\$	72.00		
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.16	Ampliaciones					
1.1.16.1	De fosa de adulto	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa de adulto	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Única vez	\$	320.00		
1.1.17	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)					
1.1.17.1	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)	Por cadáver	\$	444.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Panteón Zapotitlán						
1.1.1	Inhumaciones					
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	106.00		
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a refrendo en los términos que fije la Ciudad de México	Persona/7 años	\$	136.00		
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo	Persona/7 años	\$	82.00		
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Persona/1 año	\$	102.00		
1.1.2	Construcción y adquisición					

1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Por defunción	\$	194.00		
1.1.2.1.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica)	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.2.1.2	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla chica con elevador)	Única vez	\$	2,314.00		
1.1.2.1.3	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta (Capilla grande con elevador)	Única vez	\$	4,437.00		
1.1.2.1.4	Construcción de gaveta con profundización	Por defunción	\$	1,104.00		
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Única vez	\$	1,077.00		
1.1.3	Refrendo					
1.1.3.1	De fosa cada siete años	Por inhumación	\$	141.00		
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Por inhumación	\$	106.00		
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Por inhumación	\$	216.00		
1.1.4	Exhumaciones					
1.1.4.1	De restos cumplidos	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.4.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	401.00		
1.1.5	Reinhumaciones					
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Por cadáver	\$	136.00		
1.1.5.2	De restos prematuros	Por cadáver	\$	222.00		
1.1.6	Depósito de restos o cenizas					
1.1.6.1	Depósito de restos o cenizas en gaveta o nicho	Por cenizas	\$	106.00		
1.1.8	Certificaciones					
1.1.8.1.1	De antecedentes de título, cada vez	Persona/7años	\$	80.00		
1.1.8.1.2	Cambio de titular, cada vez	Persona/7años	\$	103.00		
1.1.10	Encortinado en fosa					
1.1.10.1	De adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.10.2	De menores con muro de tabique	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.10.3	Especial de adultos con muro de tabique	Por cadáver	\$	540.00		
1.1.10.4	De adultos con muro de concreto precolado	Por cadáver	\$	843.00		
1.1.11	Bóvedas					
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	665.00		
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 X 0.44 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	444.00		
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 metros	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos					
1.1.12.1	De gaveta en cripta	Por cadáver	\$	320.00		
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Por cadáver	\$	216.00		

1.1.12.3	De nicho para restos	Por restos áridos	\$	106.00		
1.1.13	Grabado de letras, números o signos (Unidad)					
1.1.13.1	Grabado de letras, números o signos (Unidad)	Unidad	\$	9.00		
1.1.14	Taludes					
1.1.14.1	Construcción de fosa	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Evento	\$	72.00		
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Evento	\$	43.00		
1.1.14.4	Mantenimiento menor en cripta	Evento	\$	158.00		
1.1.14.5	Mantenimiento en fosa a perpetuidad	Anual	\$	103.00		
1.1.15	Desmante y monte de monumentos					
1.1.15.1	Grande de granito	Evento	\$	665.00		
1.1.15.2	Mediano de granito	Evento	\$	444.00		
1.1.15.3	Chico de granito	Evento	\$	216.00		
1.1.15.4	De piedra natural	Evento	\$	843.00		
1.1.15.5	De mármol.	Evento		15 % de su valor total		
1.1.15.6	Guarnición de granito	Evento	\$	106.00		
1.1.15.7	Cintarilla de cemento	Evento	\$	72.00		
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Única vez	\$	2,133.00		
1.1.16	Ampliaciones					
1.1.16.1	De fosa de adulto	Por cadáver	\$	106.00		
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa de adulto	Por cadáver	\$	216.00		
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Única vez	\$	320.00		
1.1.17	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)					
1.1.17.1	Profundización de fosa de adulto (Gaveta)	Por cadáver	\$	444.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Zapotitla						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					

2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		

2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21

2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario del Llano						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaría en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón,tap-tapy similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona/mes	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro de Desarrollo Comunitario Mujer Campesina</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeco-canto	Persona/mes	\$	176.00		

2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					

2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centros de Desarrollo Comunitario Del Mar</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Ing. Heberto Castillo						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		

2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Filtro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Pelucho	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					

2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					

2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro de Desarrollo Comunitario Ing. Juan Manuel Martínez</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro de Desarrollo Comunitario Ing. Jaime Torres Bodet</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		

2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaría en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Filtro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		

2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro de Desarrollo Comunitario Juan Bretel</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaría en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Filtro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Pelucho	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Olivos						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					

1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		

2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					

2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Malinalxochitl						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		

2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Filtro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Miguel Hidalgo						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaría en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		

2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Mixquic						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaría en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		

2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		

Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Nopalera					
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público				
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos				
1.2.3	Instalación para eventos diversos				
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos				
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00	
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado				
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos				
2.2.1.1	Oficios				
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00	
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00	
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00	
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades				
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00	
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00	

2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Quiahuatla						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Filtro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Pelucho	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		

2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/año	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					

2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro de Desarrollo Comunitario Selene</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de Desarrollo Comunitario Tetelco						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Filtro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					

2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro de Desarrollo Comunitario Zapotitlán</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.1.1	Oficios					
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	Persona/mes	\$	216.00		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.9	Corte y confección	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.11	Peluquería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe y contable	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.12.1	Secretariado con computación e inglés	Persona/mes	\$	378.00		
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.1.17	Auxiliar de educadora	Persona/mes	\$	205.00		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades					
2.2.1.2.5	Migajón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.10	Cerámica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.14	Pintura en tela	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.17	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.20	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.21	Velas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.24	Fieltro	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.26	Peluche	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.27	Globoflexia y celoseda	Persona/mes	\$	181.00		

2.2.1.2.28	Hoja de maíz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.2.29	Chocolate artístico, dulce y confitería	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3	Artes marciales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.5	Kung fu	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.3.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	Mes	\$	181.00		
2.2.1.4.9	Ludoteca terapéutica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.1.4.16	Regularizaciones jóvenes	Persona/mes	\$	367.00		
2.2.1.4.17	Regularizaciones niños	Persona/mes	\$	191.00		
2.2.2	Servicios Profesionales de Medicina Odontológica					
2.2.2.1	Servicio médico dental	Consulta	\$	52.00		
2.2.3.1	Servicio médico general	Consulta	\$	72.00		
2.2.4	Otros Servicios Profesionales de Medicina					
2.2.4.3	Consulta de optometría (Examen visual)	Consulta	\$	52.00		
2.2.4.4	Consulta psicológica	Consulta	\$	72.00		
2.2.4.5	Nutrición	Consulta	\$	72.00		
2.2.5	Actividades Musicales					
2.2.5.1	Guitarra	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.2	Música	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.5.3	Solfeo-canto	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.4	Bajo eléctrico	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.5	Batería	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.6	Violín	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.7	Teclado	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.5.8	Violonchelo	Persona/mes	\$	176.00		
2.2.6	Bailes y Danzas					
2.2.6.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.5	Jazz	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.6	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.7	Zumba	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.6.8	Capoeira	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.8	Idiomas					
2.2.8.1	Inglés	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9	Actividades Educativas					
2.2.9.1.1	Computación	Persona/mes	\$	378.00		

2.2.9.2	Asesoría de tareas	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.3	Matemáticas a nivel primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.4	Matemáticas a nivel secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.5	Regularización de primaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.6	Regularización de secundaria	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.9.8	Preparatoria abierta	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10	Deportes en Equipo					
2.2.10.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.3	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11	Gimnasia y Aerobics					
2.2.11.1	Gimnasia	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.3	Yoga	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.5	Olímpica	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.1.6	Reductiva	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.2	Aerobics	Persona/mes	\$	181.00		
2.2.11.4	Spinning	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.17	Servicio Relacionado con Inscripciones					
2.2.17.2	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.4	Otros Servicios de Enseñanza					
2.4.1	Servicio de Enseñanza Inicial					
2.4.1.6	Estimulación temprana	Persona/mes	\$	197.00		
2.5	Servicios Diversos					
2.5.9	Otros Servicios					
2.5.9.16	Asesoría jurídica	Persona	\$	72.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro Social de Barrio Josefa Ortiz de Domínguez</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.4.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,312.00		

Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Casas y Centros Culturales los Olivos					
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público				
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos				
1.2.3	Instalación para eventos diversos				
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos				
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	\$	1,099.00	
1.2.3.1.4.2	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,130.00	
1.2.3.1.6	Salones para usos múltiples	Día	\$	2,154.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación				
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	\$	3,773.00	
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado				
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales				
2.1.1	Enseñanza de:				
2.1.1.1	Actividades musicales				
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.7	Flauta	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.8	Mandolín	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2	Bailes y Danzas				
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.2	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.3	Danza Regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.4	Afro Antillano	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.5	Fandango Jarocho	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.11	Capoeira	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.2.12	Hip hop	Persona/mes	\$	191.00	

2.1.1.3	Artes Plásticas y Manualidades				
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.10	Batik (estampado en tela)	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.19	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.21	Frivolite	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.22	Vitales	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.23	Iniciación a las técnicas de dibujo	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.4	Idiomas				
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.4.6	Talleres para sordomudos	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.5	Actividades Educativas				
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.5.3	Asesoría en tareas	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	\$	468.00	
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	\$	191.00	
2.1.1.5.7	Regularización en primaria	Persona/mes	\$	191.00	

2.1.1.5.8	Regularización en secundaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6	Actividades histriónicas					
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.4	Infantil	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7	Actividades Literarias					
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.5	Biblioteca lectura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8	Artes marciales					
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichí	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.8	Box	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.9	Tae bo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.14	Servicios relacionados con inscripciones					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Casas y Centros Culturales Diego Rivera						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	\$	1,099.00		
1.2.3.1.4.2	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,130.00		
1.2.3.1.6	Salones para usos múltiples	Día	\$	2,154.00		

1.2.3.2	Relacionadas con alimentación					
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	\$	3,773.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					
2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.1	Actividades musicales					
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.7	Flauta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.8	Mandolín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2	Bailes y Danzas					
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.2	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.3	Danza Regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.4	Afro Antillano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.5	Fandango Jarocho	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.11	Capoeira	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.12	Hip hop	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3	Artes Plásticas y Manualidades					
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.10	Batik (estampado en tela)	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.19	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.21	Frivolite	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.22	Vitales	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.23	Iniciación a las técnicas de dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4	Idiomas					
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.6	Talleres para sordomudos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5	Actividades Educativas					
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.3	Asesoría en tareas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.7	Regularización en primaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.8	Regularización en secundaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6	Actividades histriónicas					
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.4	Infantil	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7	Actividades Literarias					
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.5	Biblioteca lectura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8	Artes marciales					
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichí	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.8	Box	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.9	Tae bo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.14	Servicios relacionados con inscripciones					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Casas y Centros Culturales Frida Kahlo						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	\$	1,099.00		
1.2.3.1.4.2	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,130.00		
1.2.3.1.6	Salones para usos múltiples	Día	\$	2,154.00		
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación					
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	\$	3,773.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					
2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.1	Actividades musicales					
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.1.7	Flauta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.8	Mandolín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2	Bailes y Danzas					
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.2	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.3	Danza Regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.4	Afro Antillano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.5	Fandango Jarocho	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.11	Capoeira	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.12	Hip hop	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3	Artes Plásticas y Manualidades					
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.10	Batik (estampado en tela)	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.19	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.21	Frivolite	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.22	Vitrales	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.23	Iniciación a las técnicas de dibujo	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4	Idiomas					
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.6	Talleres para sordomudos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5	Actividades Educativas					
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.3	Asesoría en tareas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.7	Regularización en primaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.8	Regularización en secundaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6	Actividades histriónicas					
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.4	Infantil	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7	Actividades Literarias					
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.5	Biblioteca lectura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8	Artes marciales					
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichí	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.8	Box	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.8.9	Tae bo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.14	Servicios relacionados con inscripciones					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Casas y Centros Culturales La Nopalera						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	\$	1,099.00		
1.2.3.1.4.2	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,130.00		
1.2.3.1.6	Salones para usos múltiples	Día	\$	2,154.00		
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación					
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	\$	3,773.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					
2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.1	Actividades musicales					
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.7	Flauta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.8	Mandolín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2	Bailes y Danzas					
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.2	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.3	Danza Regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.4	Afro Antillano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.5	Fandango Jarocho	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.2.9	Ritmo vital	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.11	Capoeira	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.12	Hip hop	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3	Artes Plásticas y Manualidades					
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.10	Batik (estampado en tela)	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.19	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.21	Frivolite	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.22	Vitales	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.23	Iniciación a las técnicas de dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4	Idiomas					
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.6	Talleres para sordomudos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5	Actividades Educativas					
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.3	Asesoría en tareas	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.7	Regularización en primaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.8	Regularización en secundaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6	Actividades histriónicas					
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.4	Infantil	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7	Actividades Literarias					
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.5	Biblioteca lectura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8	Artes marciales					
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichí	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.8	Box	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.9	Tae bo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.14	Servicios relacionados con inscripciones					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Casas y Centros Culturales Rosario Castellanos						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					

1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	\$	1,099.00		
1.2.3.1.4.2	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,130.00		
1.2.3.1.6	Salones para usos múltiples	Día	\$	2,154.00		
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación					
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	\$	3,773.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					
2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.1	Actividades musicales					
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.7	Flauta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.8	Mandolín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2	Bailes y Danzas					
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.2	Baile de salón tap-tapsimilares	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.3	Danza Regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.4	Afro Antillano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.5	Fandango Jarocho	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.11	Capoeira	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.12	Hip hop	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3	Artes Plásticas y Manualidades					
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.10	Batik (estampado en tela)	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.19	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.21	Frivolite	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.22	Vitales	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.23	Iniciación a las técnicas de dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4	Idiomas					
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.6	Talleres para sordomudos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5	Actividades Educativas					
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.3	Asesoría en tareas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.7	Regularización en primaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.8	Regularización en secundaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6	Actividades histriónicas					
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.4	Infantil	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.7	Actividades Literarias					
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.5	Biblioteca lectura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8	Artes marciales					
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichi	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.8	Box	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.9	Tae bo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.14	Servicios relacionados con inscripciones					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Casas y Centros Culturales Santa Catarina						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	\$	1,099.00		
1.2.3.1.4.2	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,130.00		
1.2.3.1.6	Salones para usos múltiples	Día	\$	2,154.00		
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación					
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	\$	3,773.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					
2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.1	Actividades musicales					
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.7	Flauta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.8	Mandolín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2	Bailes y Danzas					
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.2	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.3	Danza Regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.4	Afro Antillano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.5	Fandango Jarocho	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.11	Capoeira	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.12	Hip hop	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3	Artes Plásticas y Manualidades					
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.10	Batik (estampado en tela)	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.19	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.21	Frivolite	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.22	Vitrales	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.23	Iniciación a las técnicas de dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4	Idiomas					
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.6	Talleres para sordomudos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5	Actividades Educativas					
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.3	Asesoría en tareas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.7	Regularización en primaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.8	Regularización en secundaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6	Actividades histriónicas					
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.4	Infantil	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7	Actividades Literarias					
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.5	Biblioteca lectura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8	Artes marciales					
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichí	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.8	Box	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.9	Tae bo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.14	Servicios relacionados con inscripciones					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro Cultural Zapotitlán</u>						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalación para eventos diversos					
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos					
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	\$	1,099.00		
1.2.3.1.4.2	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento	\$	4,130.00		
1.2.3.1.6	Salones para usos múltiples	Día	\$	2,154.00		
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación					
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	\$	3,773.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					
2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.1	Actividades musicales					
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.7	Flauta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.8	Mandolín	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2	Bailes y Danzas					
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.2	Baile de salón tap-tap similares	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.3	Danza Regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.4	Afro Antillano	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.2.5	Fandango Jarocho	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.11	Capoeira	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.12	Hip hop	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3	Artes Plásticas y Manualidades					
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.10	Batik (estampado en tela)	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.19	Diseño gráfico	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.21	Frivolite	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.22	Vitales	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.23	Iniciación a las técnicas de dibujo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4	Idiomas					
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.6	Talleres para sordomudos	Persona/mes	\$	191.00		

2.1.1.5	Actividades Educativas					
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.3	Asesoría en tareas	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.7	Regularización en primaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.5.8	Regularización en secundaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6	Actividades histriónicas					
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.4	Infantil	Persona/mes	\$	468.00		
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7	Actividades Literarias					
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.5	Biblioteca lectura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8	Artes marciales					
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichí	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.8	Box	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.9	Tae bo	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.14	Servicios relacionados con inscripciones					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Centro Cultural Ing. Juan Manuel Martínez García</u>						
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					

2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.14.1	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	125.18	\$	145.21
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.1	Ballet clásico y moderno	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.2	Baile de salón	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.3	Danza árabe y regional	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.4	Afroantillano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.3.3	Dibujo y pintura	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.7	Taichi	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.3	Karate y lima lama	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.8.10	Yoga	Persona/mes	\$	191.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos</u>						
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Abraham del Llano (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Tláhuac (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Del Mar (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Felipe Astorga (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Los Olivos (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Mixquic (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos San José (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Santa Catarina (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Santa Cecilia (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Selene (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Típico Regional (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00

2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Tlaltenco (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos Lago de Los Reyes Aztecas (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para el Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac						
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.1	Servicios Prestados en Centros Culturales					
2.1.1	Enseñanza de:					
2.1.1.2	Bailes y Danzas					
2.1.1.2.10	Zumba					
2.1.1.2.10.1	Zumba	Persona/mes	\$	191.00		
2.1.1.2.10.2	Zumba	Persona/bimestre	\$	379.00		
2.1.1.2.10.3	Zumba	Persona/semestre	\$	1,140.00		
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.2	Deportes Acuáticos					
2.3.1.2.3	Natación					
2.3.1.2.3.5.1.1	Personas Mayores de 6 años					
2.3.1.2.3.5.1.11	Personas mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/mes	\$	332.00		
2.3.1.2.3.5.1.12	Personas mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/bimestre	\$	662.00		
2.3.1.2.3.5.1.13	Personas mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/semestre	\$	1,986.00		
2.3.1.2.3.5.1.2	Personas Mayores de 6 años					
2.3.1.2.3.5.1.21	Personas mayores de 6 años (4 sesiones semanales)	Persona/mes	\$	664.00		
2.3.1.2.3.5.1.22	Personas mayores de 6 años (4 sesiones semanales)	Persona/bimestre	\$	1,329.00		
2.3.1.2.3.5.1.23	Personas mayores de 6 años (4 sesiones semanales)	Persona/semestre	\$	3,985.00		
2.3.1.2.3.6.1	Bebes con mamá					
2.3.1.2.3.6.1.1	Bebes con mamá	Persona/mes	\$	385.00		
2.3.1.2.3.6.1.2	Bebes con mamá	Persona/bimestre	\$	774.00		
2.3.1.2.3.6.1.3	Bebes con mamá	Persona/semestre	\$	2,321.00		
2.3.1.2.3.7	Niños de tres a cinco años en clase individual					
2.3.1.2.3.7.1	Niños de tres a cinco años en clase individual	Persona/mes	\$	449.00		
2.3.1.2.3.7.2	Niños de tres a cinco años en clase individual	Persona/bimestre	\$	898.00		

2.3.1.2.3.7.3	Niños de tres a cinco años en clase individual	Persona/semestre	\$	2,664.00		
2.3.2	Servicios Relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.1	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	307.03	\$	356.16
2.3.2.2	Examen médico	Persona	\$	72.00		
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	73.22	\$	84.93
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para la Alberca Olímpica "Bicentenario de Independencia"						
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.2	Deportes Acuáticos					
2.3.1.2.3	Natación					
2.3.1.2.3.5.2.1	Personas Mayores de 6 años					
2.3.1.2.3.5.2.11	Personas Mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/mes	\$	360.00		
2.3.1.2.3.5.2.12	Personas Mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/bimestre	\$	715.00		
2.3.1.2.3.5.2.13	Personas Mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/semestre	\$	2,154.00		
2.3.1.2.3.5.2.2	Personas Mayores de 6 años					
2.3.1.2.3.5.2.21	Personas Mayores de 6 años (4 sesiones semanales)	Persona/mes	\$	718.00		
2.3.1.2.3.5.2.22	Personas Mayores de 6 años (4 sesiones semanales)	Persona/bimestre	\$	1,435.00		
2.3.1.2.3.5.2.23	Personas Mayores de 6 años (4 sesiones semanales)	Persona/semestre	\$	4,309.00		
2.3.1.2.3.6.2	Mamá con Bebé					
2.3.1.2.3.6.2.1	Mamá con Bebé	Persona/mes	\$	430.00		
2.3.1.2.3.6.2.2	Mamá con Bebé	Persona/bimestre	\$	859.00		
2.3.1.2.3.6.2.3	Mamá con Bebé	Persona/semestre	\$	2,576.00		
2.3.1.2.3.7.2	Niños de tres a cinco años en clase individual					
2.3.1.2.3.7.2.1	Niños de 3 a 5 Años en Clase Individual	Persona/mes	\$	495.00		
2.3.1.2.3.7.2.2	Niños de 3 a 5 Años en Clase Individual	Persona/bimestre	\$	986.00		
2.3.1.2.3.7.2.3	Niños de 3 a 5 Años en Clase Individual	Persona/semestre	\$	2,961.00		
2.3.1.2.3.8.2	Natación en equipo					
2.3.1.2.3.8.2.1	Natación en Equipo	Persona/mes	\$	306.00		

2.3.1.2.3.8.2.2	Natación en Equipo	Persona/bimestre	\$	611.00		
2.3.1.2.3.8.2.3	Natación en Equipo	Persona/semestre	\$	1,832.00		
2.1.1.2.10	Zumba					
2.1.1.2.10.1	Zumba	Persona/mes	\$	182.00		
2.1.1.2.10.2	Zumba	Persona/bimestre	\$	365.00		
2.1.1.2.10.3	Zumba	Persona/semestre	\$	1,096.00		
2.2.11.2	Aerobics					
2.2.11.2.1	Aerobics	Persona/mes	\$	182.00		
2.2.11.2.2	Aerobics	Persona/bimestre	\$	365.00		
2.2.11.2.3	Aerobics	Persona/semestre	\$	1,096.00		
2.2.11.4.1	Spinning					
2.2.11.4.1.1	Spinning	Persona/mes	\$	182.00		
2.2.11.4.1.2	Spinning	Persona/bimestre	\$	365.00		
2.2.11.4.1.3	Spinning	Persona/semestre	\$	1,096.00		
2.2.11.4	Caminadora					
2.2.11.4.1	Caminadora	Persona/mes	\$	280.00		
2.2.11.4.2	Caminadora	Persona/bimestre	\$	556.00		
2.2.11.4.3	Caminadora	Persona/semestre	\$	1,672.00		
2.3.2	Servicios Relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.1	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	307.03	\$	356.16
2.3.2.2	Examen médico	Persona	\$	72.00		
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	73.22	\$	84.93
1.2	Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público para la Realización de Eventos Sociales, Culturales o Deportivos					
1.2.3.2	Relacionados con Alimentación					
1.2.3.2.2	Cafeterías	Mes	\$	1,798.00		
1.2.3.3	Para Actividades Comerciales					
1.2.3.3.1	Locales Comerciales en Centros Recreativos	Mes	\$	1,798.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para la Alberca Semi-Olímpica San Francisco Tlaltenco “Tradición que Fortalece”						
2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.2	Deportes Acuáticos					
2.3.1.2.3	Natación					
2.3.1.2.3.5.1.1	Personas mayores de 6 años					
2.3.1.2.3.5.1.11	Personas mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/mes	\$	332.00		
2.3.1.2.3.6.1	Bebés con mamá					

2.3.1.2.3.6.1.1	Bebés con mamá	Persona/mes	\$	385.00		
2.3.1.2.3.7	Niños de tres a cinco años en clase individual					
2.3.1.2.3.7.1	Niños de tres a cinco años en clase individual	Persona/mes	\$	449.00		
2.3.1.1.4.1	Natación para necesidades especiales					
2.3.1.1.4.1.1	Natación para necesidades especiales	Persona/mes	\$	410.00		
2.3.2	Servicios relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.1	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	307.03	\$	356.16
2.3.2.2	Examen médico	Persona	\$	72.00		
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	73.22	\$	84.93
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para la <u>Alberca Semi-Olimpica Zapotitla “Futuro y Esperanza”</u>						
2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.2	Deportes Acuáticos					
2.3.1.2.3	Natación					
2.3.1.2.3.5.1.1	Personas mayores de 6 años					
2.3.1.2.3.5.1.11	Personas mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/mes	\$	332.00		
2.3.1.2.3.6.1	Bebés con mamá					
2.3.1.2.3.6.1.1	Bebés con mamá	Persona/mes	\$	385.00		
2.3.1.2.3.7	Niños de tres a cinco años en clase individual					
2.3.1.2.3.7.1	Niños de tres a cinco años en clase individual	Persona/mes	\$	449.00		
2.3.2	Servicios relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.1	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	307.03	\$	356.16
2.3.2.2	Examen médico	Persona	\$	72.00		
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	73.22	\$	84.93
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para la <u>Alberca Semi-Olimpica Santa Catarina Yecahuitzol “Tradición que Renace”</u>						
2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.2	Deportes Acuáticos					
2.3.1.2.3	Natación					
2.3.1.2.3.5.1.1	Personas mayores de 6 años					
2.3.1.2.3.5.1.11	Personas mayores de 6 años (2 sesiones semanales)	Persona/mes	\$	332.00		
2.3.1.2.3.6.1	Bebés con mamá					
2.3.1.2.3.6.1.1	Bebés con mamá	Persona/mes	\$	385.00		

2.3.1.2.3.7	Natación de niños de 3 a 5 años en clase individual					
2.3.1.2.3.7.1	Niños de 3 a 5 años en clase individual	Persona/mes	\$	449.00		
2.3.2	Servicios relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.1	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	307.03	\$	356.16
2.3.2.2	Examen médico	Persona	\$	72.00		
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	73.22	\$	84.93
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para el Centro Pista de Hielo "Mujeres Ilustres"						
1.2	Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público para la realización de Eventos Sociales, Culturales o Deportivos					
1.2.1.9	Otro tipo de instalación					
1.2.1.9.5	Pista de hielo	Persona/mes	\$	542.00		
1.2.1.9.6	Pista de hielo	Hora	\$	72.00		
1.2.1.9.7	Pista de hielo para escolares y preescolares	Hora	\$	35.00		
2.3.2	Servicios Relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.3	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	360.18	\$	417.81
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	73.22	\$	84.93
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para el Centro de Sala de Artes "Centenario de la Revolución"						
1.2	Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público para la realización de Eventos Sociales, Culturales o Deportivos					
1.2.3.1	Eventos Culturales, Sociales y Deportivos					
1.2.3.1.4.3	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Evento (3 horas)	\$	5,390.00		
1.2.3.1.4.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	Hora adicional	\$	1,799.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para la Unidad Departamental de Fomento a la Producción Agropecuaria						
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.5	Servicios diversos					
2.5.1	Mejoramiento y mantenimiento de viviendas y comercios					
2.5.1.2.1	Servicio de derribo, poda trasplante y retiro de árboles (para zonas agrícolas, caminos rurales, canales, cortinas rompevientos y cercos vivos en parcelas agrícolas). (*Causa IVA)	Metro de altura	\$	5.91	\$	6.85

2.5.1.2.2	Servicio de derribo, poda trasplante y retiro de árboles (trasplantes en poblados rurales o coloniales colindantes con el área rural). (*Causa IVA)	Metro de altura	\$	24.79	\$	28.76
2.5.1.6	Transporte de agua en carro tanque para relleno de cisternas o de tanques de almacenamiento. (*Causa IVA)	Pipa	\$	288.16	\$	334.26
2.5.1.9	Retiro y acarreo de estiércol					
2.5.1.9.1	Transporte de abonos orgánicos (del domicilio particular del productor a parcelas agrícolas y/o arenillas de los pobladores rurales). (*Causa IVA)	Kilometro	\$	8.27	\$	9.59
2.5.1.9.2	Transporte de insumos agrícolas (fuera de la demarcación a las parcelas agrícolas dentro de la demarcación en camión de redilas de 8 toneladas). (*Causa IVA)	Kilometro	\$	8.27	\$	9.59
2	Productos por el uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Privado					
2.6	Instalación y/o alquiler de maquinas					
2.6.1	Para realizar labores de maquila agrícola					
2.6.1.1	Roturación o subsoleo	1/2Hectárea	\$	191.00		
2.6.1.2	Rastroo	1/2Hectárea	\$	171.00		
2.6.1.3	Barbecho (Mecanización en terrenos agrícolas con uso continuo y regular)	1/2 Hectárea	\$	171.00		
2.6.1.4	Surcado	1/2Hectárea	\$	171.00		
2.6.1.5	Multiarado	1/2Hectárea	\$	191.00		
2.6.1.6	Chopper (picadora-ensiladora)	7m3Remolque	\$	542.00		
2.6.1.7	Nivelación de terreno					
2.6.1.7.1	Con escropa agrícola	Hectárea	\$	468.00		
2.6.1.7.2	Con motoconformadora	Jornal de 6 horas	\$	468.00		
2.6.1.7.3	Movimiento de tierras, nivelación con tractor de orugas D6H	Jornal de 6 horas	\$	449.00		
2.6.1.7.4	Dragado de canales	Jornal de 6 horas	\$	449.00		
2.6.1.7.5	Limpieza, acondicionamiento de bordos, extender la tierra con retroexcavadora	Jornal de 6 horas	\$	424.00		
2.6.1.7.6	Desvarado (Mecanización en terrenos agrícolas con uso no continuo)	1/2Hectárea	\$	171.00		
2.1.2.10.7	Tiller ½ hectárea	Servicio/hora		341.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Centro de "Protección a Animales"						
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.5	Servicios Diversos					
2.5.6	Servicios profesionales de medicina Canina					
2.5.6.1	Consulta veterinaria	Consulta	\$	43.00		
2.5.6.2	Animal en observación	Día	\$	30.00		

2.5.6.6	Esterilización					
2.5.6.6.1	Canina					
2.5.6.6.1.1	Hembra	Por/animal	\$	251.00		
2.5.6.6.1.2	Macho	Por/animal	\$	181.00		
2.5.6.6.2	Felina					
2.5.6.6.2.1	Hembra	Por/animal	\$	216.00		
2.5.6.6.2.2	Macho	Por/animal	\$	141.00		
2.5.6.7	Corte de orejas	Por/animal	\$	505.00		
2.5.6.8	Corte de cola	Por/animal	\$	181.00		
2.5.6.11	Sacrificio de animales	Por/animal	\$	52.00		
2.5.6.12	Desparasitación	Por /animal	\$	52.00		
2.5.6.15	Alimentación	Día	\$	43.00		
2.5.6.26	Aplicación de vacuna antirrábica, canina y felina	Por/animal	\$	18.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Vía Pública, Puestos y Módulos</u>						
1	Aprovechamiento por el uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio o por la Prestación del Servicio en el ejercicio de funciones de derecho público					
1.2	Uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos					
1.2.3.3	Para Actividades comerciales					
1.2.3.3.2.1	Puesto en Módulos (1.20* 1.50mts.)	Mes	\$	141.00		
1.2.3.3.2.2	Puesto en Módulos (1.50* 1.80mts.)	Mes	\$	172.00		
1.2.3.3.2.3	Puesto en Módulos (1.60* 2.20mts.)	Mes	\$	216.00		
1.2.3.3.2.4	Puesto en Módulos (3.00* 3.00mts.)	Mes	\$	287.00		
1.2.3.3.2.5	Puesto en Módulos (2.60* 2.60mts.)	Mes	\$	287.00		
1.2.3.3.2.6	Puesto en Módulos (1.80* 2.50mts.)	Mes	\$	316.00		
1.2.3.3.2.7	Puesto en Módulos (4.00* 4.00mts.)	Mes	\$	430.00		
1.2.3.3.2.8	Puesto en Módulos (2.00* 8.00mts.)	Mes	\$	430.00		
1.2.3.3.2.9	Puesto en Módulos (3.00* 5.00mts.)	Mes	\$	430.00		
1.2.3.3.2.10	Puesto en Módulos (1.50* 10.00mts.)	Mes	\$	430.00		
1.2.3.3.2.11	Puesto en Módulos (5.00* 6.00mts.)	Mes	\$	718.00		
1.2.3.3.2.12	Puesto en Módulos (8.00* 4.00mts.)	Mes	\$	863.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para <u>Palapas en el Bosque de Tláhuac</u>						
1	Aprovechamiento por el uso de bienes del dominio público o por la prestación del servicio en el ejercicio de funciones de derecho público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					

1.2.3	Instalaciones para eventos diversos					
1.2.3.6	Para Actividades de recreación o esparcimiento					
1.2.3.6.1	Servicio de Palapas					
1.2.3.6.1.2	De 100 a 150 personas	Evento	\$	1,798.00		
1.2.3.6.1.4	De 160 a 220 personas	Evento	\$	2,694.00		
1.2.3.6.1.5	De 230 a 300 personas	Evento	\$	3,592.00		
1.2.3.6.1.6	De 25 a 45 personas	Evento	\$	413.00		
1.2.3.6.1.7	De 50 a 70 personas	Evento	\$	800.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para “Sanitarios” del Bosque de Tláhuac						
2.5.9.3	Sanitarios en Mercados y otros Espacios Públicos del Bosque de Tláhuac (*Causa IVA)	Servicio	\$	4.51	\$	5.00
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para "Liga de Fútbol Soccer" del Bosque						
1	Aprovechamiento por el Uso de Bienes del Dominio Público o por la prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público					
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
1.2.1	Instalaciones Deportivas					
1.2.1.1	Canchas de Futbol Soccer					
1.2.1.1.1	Empastadas con Medidas Reglamentarias al Aire Libre	Partido	\$	1,123.00		
1.2.1.1.2	Empastadas sin Medidas Reglamentarias al Aire Libre	Partido	\$	701.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos					
2.3.2	Servicios Relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.2	Inscripción o Membresía (*Causa IVA)	Equipo/año	\$	701.47	\$	813.70
2.3.2.1.2.1	Arbitraje para la Práctica de Fútbol					
2.3.2.1.2.1.1	Arbitraje para la Práctica de Fútbol Soccer Infantil Varonil y Femenil	Equipo partido	\$	244.00		
2.3.2.1.2.1.2	Arbitraje para la Práctica de Fútbol Soccer Juvenil Varonil y Femenil	Equipo partido	\$	421.00		
2.3.2.2	Examen médico	Persona/semestre	\$	70.00		
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	70.85	\$	82.19
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para la “Escuela de Fútbol Soccer de Tláhuac”						
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.1	Deportes					
2.3.1.1.1	Enseñanza de Fútbol Soccer	Persona/mes	\$	365.00		

2.3.2	Servicios Relacionados con Inscripciones Deportivas					
2.3.2.1.2	Inscripción o membresía en la enseñanza de futbol soccer (*Causa IVA)	Persona/año	\$	351.92	\$	408.22
2.3.2.2	Examen médico	Persona/semestre	\$	70.00		
2.3.2.3	Reposición de credencial (*Causa IVA)	Persona	\$	70.85	\$	82.19
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para Venadario y Granja Feliz en el Bosque de Tláhuac						
2	Producto por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.2	Uso o producto de bienes del dominio privado para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos					
2.2.4.1	Uso o producto del dominio privado para el esparcimiento o recreación de centros de educación ambiental, bosques, zoológicos y área nuevas protegidas					
2.2.4.1.5	Visita Interactiva con Enfoque temático					
2.2.4.1.5.1	Acceso	Servicio	\$	4.00		
2.2.4.1.5.2	Taller Didáctico en la “Granja Feliz”	Persona	\$	14.00		
2.2.4.2	Producto por Enajenación de Bienes de Dominio Privado					
2.2.4.2.1	Enajenación					
2.2.4.2.1.1	Concentración para alimentar a los animales de la “Granja Feliz”	20 Gramos	\$	4.00		
2.2.4.2.1.2	Conejo	Animal	\$	91.00		
2.2.4.2.1.3	Cuyo	Animal	\$	45.00		
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para el Gimnasio “Tlahuicolle”						
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.1.3	Karate, lima lama	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.1.5	Kung fu	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.1.8	Capoeira	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.1.10	KickBoxing	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.4.1	Box	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.4.2	Lucha	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.6.2	Gimnasia	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.6.2.7	Yoga	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Curso	\$	360.00		
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas					
2.3.2.1.4	Inscripción o membresía (*Causa IVA)	Persona/año	\$	216.11	\$	250.69
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para el Gimnasio Raúl “RATON” Macías						

1	Aprovechamiento por la Prestación de Servicios de Derecho Público.					
1.2	Servicios Prestados en Centros Deportivos					
1.2.4	Enseñanza de:					
1.2.4.3	Renta de Cancha de Básquetbol Bajo Techo con Medidas Reglamentarias	Partido	\$	549.00		
2	Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado					
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos					
2.3.1	Enseñanza de:					
2.3.1.4.1	Box	Persona/mes	\$	197.00		
2.3.1.6.1	Aerobics	Persona/mes	\$	197.00		
2.2.10.1.1	Básquetbol	Persona/mes	\$	197.00		
2.2.10.4	Voleibol	Persona/mes	\$	197.00		
2.2.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas					
2.3.2.1.5	Inscripción (*Causa IVA)	Persona/año	\$	216.11	\$	250.69
Cuotas Vigentes de Aplicación Automática de Recursos para el <u>Deportivo Popular "Tláhuac"</u>						
1	Aprovechamiento por la Prestación de Servicios de Derecho Público					
1.2	Servicios Prestados en Centros Deportivos					
1.2.4	Enseñanza de:					
1.2.4.3.1	Renta de Cancha de Básquetbol Bajo Techo con Medidas Reglamentarias	Partido	\$	314.00		

TRANSITORIOS

Primero: El presente aviso de las cuotas entrara en vigor a partir del día de su publicación.

Segundo: Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observación y aplicación.

Tercero: Este aviso deja sin efecto las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 18 de marzo de 2022, Gaceta Número 813.

Ciudad de México, 24 de febrero de 2023

LICDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN

(Firma)

ALCALDESA EN TLÁHUAC

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en el artículo 53 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 10, 12, 298, 303, 304, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, al numeral 28, 31, 33, 44, 46 y 47 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1038 de fecha 3 de febrero de 2023, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS PARA LOS INGRESOS QUE RECAUDE LA ALCALDÍA TLALPAN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS, MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Nombre de la Unidad Generadora:	Alcaldía Tlalpan
Objeto de la publicación:	Dar a conocer el listado de conceptos y cuotas que estará vigente en la Alcaldía Tlalpan por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática, en el ejercicio 2023.
Fundamentación:	Reglas 28 y 44 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o Tarifa	*Cuota y/o Tarifa con IVA
Panteones				
"20 de Noviembre"				
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad			
1.1.1	Inhumaciones			
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00	
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00	
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00	
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00	
1.1.2	Construcción y adquisición			
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00	
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	5,389.00	
1.1.3	Refrendos			
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00	
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00	
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00	
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00	
1.1.4	Exhumaciones			
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00	
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00	
1.1.5	Reinhumaciones			
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00	
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00	

1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.7	Incineraciones		
1.1.7.1	De cadáveres	Servicio	1,743.00
1.1.7.2	De restos o miembros humanos o fetos	Servicio	806.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

"Chimalcoyotl"

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		

1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	5,389.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00

1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“San Andrés Totoltepec”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	5,389.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		

1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“Santo Tomás Ajusco”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	5,389.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		

1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmante y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“Santa Úrsula Xitla”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmante de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00

1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“Magdalena Petlacalco”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00

1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00

1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“Parres el Guarda”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00

1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmante y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“San Miguel Ajusco”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmante de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		

1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“San Miguel Topilejo”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		

1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		

1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

“San Pedro Mártir”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	97.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	127.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	75.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	92.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	182.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	133.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	97.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	205.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	97.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	382.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	127.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	205.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	97.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	97.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	75.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	205.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	411.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	205.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	510.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	819.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	642.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	411.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	205.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	305.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	205.00

1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	97.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	97.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	65.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	39.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	197.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	642.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	411.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	205.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	819.00
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	97.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	65.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	2,063.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	97.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	205.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	305.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	411.00

Vía Pública

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3.4	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares	m2/día	12.00
1.5.1.1	Puestos semifijos. (De acuerdo al Artículo 304 del Código Fiscal)	m2/día	12.00
1.5.1.2	Puestos fijos. (De acuerdo al Artículo 304 del Código Fiscal)	m2/día	de 36.00 a 70.00

Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2.4	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para el esparcimiento o recreación de Centros de Educación Ambiental, Bosques y Áreas Naturales Protegidas		
1.2.4.1	Centros de Educación Ambiental		
1.2.4.1.2	Área para campamento	día	332.00
1.2.4.1.3	Campamento organizado	persona	235.00
1.2.4.1.5	Visita interactiva con enfoque temático	persona	38.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.5	Servicios Diversos		
2.5.9.2	Estacionamientos		
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	día	26.72 31.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03 7.00

Estacionamientos

2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.5	Servicios Diversos		

2.5.9 Otros servicios

Parque Ecológico Juana de Asbaje

2.5.9.2.1	Estacionamiento por hora	vehículo/hora	10.34	12.00
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	51.72	60.00
2.5.9.2.4	Pensión nocturna	vehículo/mes	1,070.69	1,242.00
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	125.86	146.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00

Estacionamiento Xitla

2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	día	26.72	31.00
-----------	-------------------------	-----	-------	-------

Estacionamiento Vaqueritos

2.5.9.2.4	Pensión	mes	318.96	370.00
-----------	---------	-----	--------	--------

Estacionamiento Vivanco

2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	26.72	31.00
2.5.9.2.3.1	Estacionamiento día (motocicleta)	motocicleta/día	13.79	16.00
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas).	vehículo/mes	1,606.90	1,864.00
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas).	vehículo/mes	1,070.69	1,242.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00

Sanitarios**2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado**

2.5 Servicios Diversos

“Ciudad de la Salud”

2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00

“Dr. y Gral. José González Varela”

2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
---------	--	----------	------	------

“Flores San Fernando”

2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
---------	--	----------	------	------

“Fuentes Brotantes”

2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
---------	--	----------	------	------

“Isidro Fabela”

2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
---------	--	----------	------	------

“La Paz”

2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
---------	--	----------	------	------

“Lázaro Cárdenas”

2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
---------	--	----------	------	------

“Villa Coapa”

2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
---------	--	----------	------	------

Casa de la Cultura**1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público**

1.2 Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos

1.2.3 Instalaciones para eventos diversos

1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	día	1,436.00	
-----------	---------------------------------	-----	----------	--

1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,773.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.1	Servicios prestados en Centros Culturales			
2.1.1	Enseñanza de:			
2.1.1.1	Actividades musicales			
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	persona/mes	332.00	
2.1.1.1.6	Piano	persona/mes	444.00	
2.1.1.1.14	Canto	persona/mes	306.00	
2.1.1.2	Bailes y danzas			
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	360.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	1 vez por semana	181.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	2 veces por semana	360.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	3 veces por semana	529.00	
2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	360.00	
2.1.1.2.6	Tango	persona/mes	360.00	
2.1.1.2.8	Jazz	1 vez por semana	235.00	
2.1.1.2.8	Jazz	2 veces por semana	321.00	
2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	360.00	
2.1.1.3.32	Pintura de paisaje	persona/mes	332.00	
2.1.1.3.34.1	Técnicas de pintura artística	persona/mes	529.00	
2.1.1.3.39	Pintura infantil	persona/mes	332.00	
2.1.1.6	Actividades Histriónicas			
2.1.1.6.3	Teatro	persona/mes	378.00	
2.1.1.8	Artes marciales			
2.1.1.8.7	Taichi	persona/mes	378.00	
2.1.1.9	Otras actividades			
2.1.1.10.3	Yoga	2 veces por semana	263.00	
2.1.1.10.3	Yoga	3 veces por semana	378.00	
2.1.1.14.1	Inscripción a las casas de cultura	persona/año	321.55	373.00
2.1.1.14.1.1	Inscripción semestral	persona/semestre	161.20	187.00
2.1.1.14.2	Membresía a las casas de cultura	persona/pago único	161.20	187.00
2.1.2.5.9	Taller historia del arte	persona/mes	360.00	

Centros Comunitarios**Villa Coapa Zona II****1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público**

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,458.00	

1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	541.00
-----------	--	--------	--------

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.1 Servicios prestados en Centros Culturales

2.1.1 Enseñanza de:

2.2.1.1 Oficios

2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	88.00
-----------	--------------------	-------------	-------

2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	68.00
------------	------------------	-------------	-------

“Gral. Rodolfo Sánchez Taboada”

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2 Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos

1.2.3 Instalaciones para eventos diversos

1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
-----------	--	--------	--------

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.2 Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios

2.2.1 Enseñanza de:

2.2.1.1 Oficios

2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	persona/mes	82.00
-----------	------------------------	-------------	-------

2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	181.00
-----------	---------------------	-------------	--------

2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	107.00
-----------	--	-------------	--------

2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	268.00
-----------	--------------------	-------------	--------

2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	268.00
------------	--------------------	-------------	--------

2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	35.00
------------	------------	-------------	-------

2.2.1.1.15	Primeros auxilios	persona/mes	66.00
------------	-------------------	-------------	-------

2.2.1.3.8	Tang soo do	persona/mes	216.00
-----------	-------------	-------------	--------

2.2.1.3.11	Kick boxing	persona/mes	181.00
------------	-------------	-------------	--------

2.2.1.4 Enseñanza a personas con retos especiales

2.2.1.4.8	Programa de atención a la mujer	mes	35.00
-----------	---------------------------------	-----	-------

2.2.6.6	Ballet	persona/mes	216.00
---------	--------	-------------	--------

2.2.8.1	Inglés	persona/mes	216.00
---------	--------	-------------	--------

“Isidro Fabela”

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2 Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos

1.2.3 Instalaciones para eventos diversos

1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
-----------	--	--------	--------

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.2 Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios

2.2.1 Enseñanza de:

2.2.1.3.5	Kung Fu	persona/mes	181.00
-----------	---------	-------------	--------

“Luis Donaldo Colosio”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	107.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	268.00
2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	35.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	251.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	268.00
“Magdalena Petlalcalco”			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
“Miguel Hidalgo”			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
“San Miguel Xicalco”			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
“Superación Ajusco”			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4.12.18	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	899.00
1.2.3.1.4.12.18.	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional	hora adicional	268.00
1			

1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
-----------	--	--------	--------

“Torres de Padierna”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.2	Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.1	Enseñanza de:		
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	persona/mes	82.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	181.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	107.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	268.00
2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	35.00
2.2.1.1.15	Primeros auxilios	persona/mes	66.00
2.2.1.1.17	Asistente Educativo	persona/mes	438.00
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	216.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	268.00

“Carrasco”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4.12.18	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	899.00
1.2.3.1.4.12.19	Con uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	1,167.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.2	Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.1	Enseñanza de:		
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	181.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	107.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	268.00
2.2.1.2.9	Vitrales	persona/mes	82.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	181.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	251.00
2.2.4	Otros servicios profesionales de medicina		
2.2.4.2	Expedición de Certificado Médico	consulta	23.00
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	126.00
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	216.00
2.2.9.8	Preparatoria abierta	persona/mes	235.00
2.2.9.19	Curso de preparación para examen (nivel medio superior)	persona/mes	268.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	268.00

2.2.11.2	Aeróbics	persona/mes	268.00
----------	----------	-------------	--------

“Mirador”**1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público**

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3.1.4.12.19	Con uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	1,167.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00

“Texcaltenco”**1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público**

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	251.00
2.2.8.1	Inglés	persona/mes	216.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	268.00

“Tlalcoligia”**1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público**

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	268.00
2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	35.00
2.2.1.1.17	Asistente Educativo	persona/mes	438.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	181.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	251.00
2.2.1.4.5	Terapia física de Fisioterapias	mes	59.00
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	126.00
2.2.6.2	Danza regional	persona/mes	216.00
2.2.6.6	Ballet	persona/mes	216.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	268.00

"Capulín"**1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público**

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
-----	--	--	--

1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00

Centro de Artes y Oficios “Tiempo Nuevo”

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	181.00
1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	181.00
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	2,030.00

Multiforo Ollin Kan

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,324.00
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	4,492.00

CYBERTLALPAN

“Acanceh”

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.4	Otros servicios de enseñanza		
2.4.1	Servicios de enseñanza inicial		
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00

3 Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado

3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	8.00

“Belvedere”

3 Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado

3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	8.00

“Biblioteca Central”

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.4	Otros servicios de enseñanza		
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.5.9.11.1	Impresión láser blanco y negro	cuartilla	3.45	4.00
------------	--------------------------------	-----------	------	------

3 Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado

3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	8.00

“Bosques”

3 Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado

3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
---------	-----------------------------------	------	-------	-------

“Cultura Maya”

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.4	Otros servicios de enseñanza			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
“Digna Ochoa”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4	Otros servicios de enseñanza			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
2.5.9.11.1	Impresión láser blanco y negro	cuartilla	3.45	4.00
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
“La Tortuga”				
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
“Parque Morelos”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
2.5.9.11.1	Impresión láser blanco y negro	cuartilla	3.45	4.00
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	8.00
“San Pedro Mártir”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
“Santa Ursula Xitla”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
“Tlalcoligia”				
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
“Tlalmille”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
“Topilejo”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
3.1.4.3	Quemado de disco	disco	6.90	8.00
“Torres de Padierna”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			

2.4.4.1	Curso de computación	curso	90.00	
2.5.9.11.1	Impresión láser blanco y negro	cuartilla	3.45	4.00
3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	12.00
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	8.00
3.1.4.3	Quemado de disco	disco	6.90	8.00
Consultorios Médicos				
“Mesa los Hornos”				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general			
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	35.00	
“Mirador”				
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	35.00	
“Popular Santa Teresa”				
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	35.00	
“Valle Verde”				
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	35.00	
“Villa Coapa”				
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	35.00	
Clínica Veterinaria Delegacional				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.6	Servicio profesional de medicina canina			
2.5.6.1	Consulta veterinaria		40.00	
2.5.6.12	Desparasitación		35.00	
2.5.6.16	Cirugía mayor		1,059.00	
2.5.6.17	Cirugía menor		163.00	
2.5.6.18	Cesárea canina y felina		355.00	
Recolección de Cascajo				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.7	Transporte de cascajo de predios y viviendas particulares.	m3	449.14	521.00
Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona I	servicio	91.38	106.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona II	servicio	125.86	146.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona III	servicio	161.21	187.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona IV	servicio	248.28	288.00
Operación Hidráulica				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.1	Desazolve en fosa séptica en domicilio	servicio	233.62	271.00

Deportivos y Albercas**Alberca Parque Morelos**

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	90.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	216.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2,154.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	611.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	151.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	306.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	115.52	134.00
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	235.35	273.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	57.76	67.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00

Alberca Vivanco

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2,154.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	558.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	468.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	808.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	287.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	576.00	
2.3.1.2.4.1	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	287.00	

2.3.1.2.4	Matroclase natación cuatro clases por semana	niño/mes	576.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1.1	Inscripción y primera mensualidad para personas menores de 15 años	persona/año	459.48	533.00
2.3.2.1.2	Inscripción y primera mensualidad para personas mayores de 15 años	persona/año	718.10	833.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	57.76	67.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00

Deportivo y Alberca Solidaridad

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias (soccer)	partido	216.00	
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre (basquetbol)	partido	181.00	
1.2.2	Albercas			
1.2.2.2	Por mes	persona	216.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	611.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	151.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	306.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	72.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	311.21	361.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00

Deportivo San Andrés Totoltepec

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2,154.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			

2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	151.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	611.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	306.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	115.52	134.00
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	235.34	273.00
2.3.2.4.2	Credencial.	persona/año	71.55	83.00

Deportivo CEFORMA

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1.1.1	Canchas de futbol rápido o de salón de superficie sintética	partido	438.00	
1.2.2	Albergas			
1.2.2.1	Por día	persona	90.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	216.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	4,492.00	
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	4,492.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	518.00	
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,154.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1.1	Renta de espacio para gimnasio de pesas	mes	35,928.00	
1.2.3.5	Otros			

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albergas			
2.3.1	Enseñanza de:			
2.3.1.1	Artes marciales			
2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	143.00	
2.3.1.1.2	Judo, más de 8 clases	persona/mes	286.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	143.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do, más de 8 clases	persona/mes	286.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.1	Buceo	persona/mes	360.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años	persona/mes	268.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años	persona/mes	449.00	
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	persona/mes	197.00	
2.3.1.2.7	Clavados	persona/mes	197.00	
2.3.1.2.8	Waterpolo	persona/mes	197.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.3.1	Fútbol infantil	persona/mes	90.00	

2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.9	Otras actividades			
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	115.52	134.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3.1	Tres primeras horas	3 horas	20.69	24.00

Deportivo Gral. Rodolfo Sánchez Taboada

Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1

1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	partido	1,077.00	
1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	592.00	
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	216.00	
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	216.00	
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	107.00	
1.2.1.8	Gimnasio			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,423.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2,154.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	1,346.00	

2

Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.1.1.2	Bailes y danzas			
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	126.00	
2.3.1.1	Artes marciales			
2.3.1.1.3	Karate, Lima lama	persona/mes	126.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	107.00	
2.3.1.1.7	Taichi	persona/mes	97.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	611.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	151.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	306.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	90.00	
2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	72.00	

2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	90.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics			
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	126.00	
2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	126.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	115.52	134.00
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	235.34	273.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00

Deportivo La Joya

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.2.4.1	Canchas de fútbol rápido o de salón de superficie sintética	Partido (máximo horas)	2	218.00
1.2.1.3	Canchas de béisbol			
1.2.1.3.2	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	Partido (máximo horas)	3	730.00
1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias	partido		306.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día		2,423.00
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes		718.00

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	90.00	
2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	90.00	
2.3.1.3.6	Béisbol	persona/mes	90.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	115.52	134.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	día	26.72	31.00
2.5.9.2.4	Pensión	mes	318.96	370.00
2.5.9	Otros servicios.			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	servicio	6.03	7.00

Deportivo San Pedro Mártir

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	107.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	90.00	
Deportivo Vivanco				
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1	Con pasto sintético y medidas reglamentarias	partido	988.00	
1.2.1.1.2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias	partido	627.00	
1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	90.00	
1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias	partido	510.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	1,258.00	
1.2.3.1.8.2	Recorrido turístico en tranvía	persona/viaje	55.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.2	Restaurantes	mes	14,372.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	558.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general			
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	90.00	
2.3.1.3.3.1	Fútbol infantil	persona/mes	90.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	235.35	273.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00

Deportivo Villa Olímpica

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer		
1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	partido	1,077.00
1.2.1.1.1.1	Con pasto sintético y medidas reglamentarias	partido	988.00
1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	592.00

1.2.1.1.2.1	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias	partido	627.00
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	216.00
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón		
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	268.00
1.2.1.2.1.1	De superficie sintética	mes/cancha	43,412.00
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	181.00
1.2.1.4	Canchas de básquetbol		
1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	268.00
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	181.00
1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias	partido	718.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	181.00
1.2.1.7	Otro tipo de canchas		
1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	268.00
1.2.1.8	Gimnasio		
1.2.1.8.2	Bajo techo	persona/mes	542.00
1.2.1.9	Otro tipo de instalaciones		
1.2.1.9.1	Pista de atletismo	evento	899.00
1.2.2	Albergas		
1.2.2.1	Por día	persona	90.00
1.2.2.2	Por mes	persona	216.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos	evento	718.00
1.2.3.1.1	Cine club	evento	1,798.00
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	día	1,436.00
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	2,694.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	1,346.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,423.00
1.2.3.1.8	Uso y/o aprovechamiento de estacionamiento	mes	295,236.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.2	Restaurantes	mes	17,067.00
1.2.3.3	Para actividades comerciales		
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	3,235.00
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	1,077.00
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público		
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación		
1.4.2.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares	mes	998.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albergas		
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1	Artes marciales		
2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	107.00
2.3.1.1.4	Kendo	persona/mes	97.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	126.00
2.3.1.2	Deportes acuáticos		
2.3.1.2.3.19	Personas menores de 15 años	persona/mes	268.00
2.3.1.2.3.20	Personas mayores de 15 años	persona/mes	360.00

2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	107.00	
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	90.00	
2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	107.00	
2.3.1.5	Otros Deportes			
2.3.1.5.2	Patinaje artístico	persona/mes	126.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics			
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	126.00	
2.3.1.6.2.3	Artística	persona/mes	97.00	
2.3.1.6.2.5	Rítmica	persona/mes	97.00	
2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	107.00	
2.3.1.7	Actividades atléticas			
2.3.1.7.6	Atletismo	persona/mes	90.00	
2.3.1.9	Otras actividades			
2.3.1.9.1	Curso de verano	curso	899.00	
2.3.1.14.6	Terapia física de fisioterapias	Sesión (1hora)	136.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción o membresía	persona/año	311.21	361.00
2.3.2.2	Examen médico	persona	65.00	
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	71.55	83.00

(*) De ser procedente en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. Este Aviso deja sin efecto los Conceptos y Cuotas para los Ingresos que Recauda la Alcaldía Tlalpan por Concepto de Aprovechamientos y Productos, Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática, publicado el 24 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Alcaldía Tlalpan, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veintitrés

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en el artículo 52, 53 apartado A, numeral 1, 2, 12 fracción I, XV, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones I, III, X, artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 16, 20 fracciones I, XXIII, 21, 29 I, VIII, XIII, XVI, 30 y 31 fracciones I, III y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México vigente, al numeral 28, 31 y 50 fracción I de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO

Que el impacto que tienen las tecnologías de la información en los ámbitos de la vida cotidiana ha ido en aumento, por las características que aportan a la sociedad del conocimiento, así como por las posibilidades de desarrollo que brindan en la comunicación, educación, enseñanza y el aprendizaje.

Que esta Alcaldía realiza acciones tendientes a propiciar que cada vez un mayor número mayor de personas se beneficien en su utilización, sobre todo en favorecer a la población que se ubica en lugares apartados, en donde no se tiene acceso fácilmente a estos recursos tecnológicos. Por lo anterior, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES EN LAS CUOTAS AUTORIZADAS EN LOS CYBERTLALPAN DE ESTA ALCALDÍA, EN LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

UNIDAD GENERADORA: Cybertlalpan: Acanceh, Belvedere, Biblioteca Central, Bosques, Cultura Maya, Digna Ochoa, La tortuga, Parque Morelos, San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Tlalcoligia, Tlalmille, Topilejo, Torres de Padierna.

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: Propiciar el incremento en la utilización de recursos tecnológicos en la población que se ubica en la Alcaldía Tlalpan.

FUNDAMENTACIÓN: Numeral 50, fracción I de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.

Para el alumnado de nivel básico de escuelas públicas y alumnado de nivel medio superior.

Clave de concepto	Denominación de concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o tarifa sin I.V.A.	Reducción	Cuota a pagar sin I.V.A.
2.5.9.11.1	Impresión láser blanco y negro	cuartilla	3.45	75%	\$ 0.86
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	100%	Sin costo
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	75%	\$ 1.72

Para los habitantes de la Alcaldía Tlalpan, personas de la tercera edad y/o personas con alguna discapacidad.

Clave de concepto	Denominación de concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o tarifa sin I.V.A.	Reducción	Cuota a pagar sin I.V.A.
2.5.9.11.1	Impresión láser blanco y negro	cuartilla	3.45	75%	\$ 0.86
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	10.34	58.33%	\$ 4.31
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	75%	\$ 1.72

(*) A las presentes cuotas se les deberá aplicar el I.V.A.

Criterios y Mecanismos.

I. Estas reducciones deberán solicitarse en cualquiera de los centros generadores cybertlalpan arriba mencionados, siempre que presten dichos servicios.

II. Para ser acreedor a la reducción en estos servicios, la persona solicitante deberá presentar a la persona que da el servicio, documento oficial que compruebe que es beneficiario.

* En el caso de menores de edad que sean estudiantes de nivel básico, el padre, madre o tutor deberá presentar credencial de la escuela del alumno, en ningún caso se atenderá a menores que acudan solos.

* Tratándose de alumnos de nivel medio superior, deberán presentar credencial que lo acredite.

* Para personas de la tercera edad podrán presentar credencial que lo acredite (INE, INAPAM).

* Para personas con capacidades diferentes, la acreditación se dará al momento de solicitar el servicio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO. De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar el 16% de I.V.A.

TERCERO. Estas reducciones entrarán en vigor el día de su publicación y se aplicarán a las cuotas establecidas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigentes para el ejercicio 2023.

CUARTO. El presente Aviso deja sin efectos el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en las cuotas autorizadas en los cybertlalpan de esta Alcaldía, en los servicios que se mencionan, publicada el 24 de mayo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Alcaldía Tlalpan, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veintitrés

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en el artículo 52, 53 apartado A, numeral I, 2, 12 fracción I, XV, apartado B numerales 1 y 3, inciso a) fracciones I, III, X, artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 16, 20 fracciones I, XVII y XXIII, 21, 29 Fracción I, VIII, XIII, XVI, 30 y 31 fracciones I, III y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México vigente, al numeral 28, 31 y 50 fracción I de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en el artículo primero el pleno ejercicio de los derechos y garantías a que tienen derecho todos los mexicanos.

Que uno de los objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como lo dispone el artículo 4º que consagra el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte.

Que debido a la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro país y que ha tenido repercusiones en la pérdida del poder adquisitivo de nuestra población, así como al bajo ingreso de las familias, es muy importante apoyar la economía de los hogares de esta Alcaldía.

Que la Ley Orgánica de Alcaldías señala, entre las atribuciones de sus titulares administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos y que en materia de Desarrollo económico y social está el instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte.

Que es una prioridad para esta administración implementar políticas tendientes a incrementar la calidad de vida de la población, reconociendo la importancia de proveer y asegurar los derechos fundamentales. Entendiendo que en la medida en que la ciudadanía tenga acceso a la cultura, educación y esparcimiento, se fortalecerán los lazos comunitarios, concebidos éstos como la mejor opción para combatir la violencia y la inseguridad.

Que es un compromiso de la Alcaldía Tlalpan realizar acciones para aprovechar los espacios públicos, ampliando las oportunidades de la comunidad de acceder a deportivos y practicar actividad física acuática, como una estrategia para impulsar este deporte y combatir el sedentarismo y la obesidad, acciones que permitirán una mejor calidad de vida de la población.

Que con fecha 14 de octubre de 2021, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México “el Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Administración, las facultades que se indican”.

Que tal y como disponen las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática”, publicadas el 3 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en su numeral 50, fracción I señala que las Alcaldías podrán aplicar reducciones a las cuotas y/o tarifas vigentes en la medida que lo estimen conveniente, es decir, cuidando la recaudación y buena administración de los Centros Generadores.

Que con la finalidad de alentar el uso y aprovechamiento de los centros culturales, sociales, deportivos y recreativos, administrados por la Alcaldía Tlalpan, así como aplicar reducciones, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS Y MECANISMOS EN LAS REDUCCIONES QUE SE APLICARÁN A LAS CUOTAS QUE SE COBRAN EN EL CENTRO GENERADOR “ALBERCA VIVANCO”, EN LAS CLAVES Y CONCEPTOS QUE SE MENCIONAN:

Centro Generador: Alberca Vivanco

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Descuento %
-------------------	---------------------------	------------------	-------------

2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	34.62 %
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	24.38 %
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	47.39 %
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	46.88 %

REQUISITOS:

- Ser habitante de la Alcaldía Tlalpan.
- Realizar la solicitud de reducción de cuotas por escrito.
- Identificación oficial vigente.
- Documento con el cual acredite la condición por la que desea contar con la reducción de cuotas.

PROCEDIMIENTO

- a) Escrito dirigido al titular de la Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas solicitando la reducción de cuota; en caso de que se trate de una niña, niño o adolescente dicha solicitud de reducción de cuota deberá estar firmado por: padre, madre, tutor(a) o responsable de su manutención o cuidado.
- b) Anexar al escrito de solicitud de reducción: copia de la credencial con fotografía vigente, así como documento que acredite ser persona adulta mayor (INAPAM) o certificado de discapacidad (emitido por Autoridad del Sistema de Salud pública. Original y copia), o documento que acredite la representación de la Alcaldía (en el caso de equipos representativos) o escasa capacidad económica, según corresponda la solicitud de reducción.
- c) Anexar comprobante de domicilio de la persona que solicita la reducción de cuota, con vigencia no mayor a 3 meses a partir de la fecha de emisión del comprobante (Original y copia). Excepto cuando se trate del pago del Predio Anual, pues al ser anual se acepta como vigente.
- d) La Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Deportivos, programarán una cita para la elaboración de un estudio socioeconómico.
- e) Una vez obtenido el resultado del estudio socioeconómico, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Deportivos, notificarán a la Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas la opinión de procedencia o no procedencia de la reducción de cuotas del solicitante.
- f) De otorgarse la reducción de cuotas al solicitante, se notificará por escrito o vía telefónica, los días y horarios en los que podrá acudir a realizar las actividades acuáticas.
- g) De no contar con la reducción de cuotas, el solicitante podrá ser incluido a una lista de espera para que, cuando las condiciones lo permitan, sea incluido en este beneficio.

Todos los documentos mencionados deberán ser presentados en original y copia; los originales servirán solo para cotejo de las copias que se presenten para solicitar la reducción, así como para la integración del expediente. Los documentos originales serán devueltos en el momento de ingreso a la solicitud.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE REDUCCIÓN

1. La reducción de cuota procederá únicamente para la población habitante en la Alcaldía Tlalpan.

2. Solo se aplicará al uso de una sola disciplina o actividad por solicitud (**sujeto a disponibilidad**), no será acumulativo en su aplicación ni será transferible; así como no podrán hacer uso de más horas de acuerdo al descuento por clave y concepto autorizado; en caso de requerir hacer uso de la alberca por más tiempo, esta extensión de su horario se le cobrará el 100% de la cuota publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3. La aplicación de la reducción de cuota se efectuará siempre y cuando la persona usuaria esté al corriente en sus pagos.

4. Las personas que se hagan acreedoras a algún tipo de reducción de cuota, están obligados a cumplir los lineamientos de usuarios de la Alberca Vivanco, a respetar al personal administrativo, entrenadores, autoridades y a los propios usuarios de la Alberca.

5. Las Reducciones de cuotas se autorizarán siempre y cuando no afecten la administración y control de las actividades del Centro Generador.

Los casos no previstos en el presente Aviso serán resueltos por la Dirección General de Desarrollo Social.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO. Estas reducciones entrarán en vigor el día de su publicación y se aplicarán a las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigente para esta Alcaldía, ejercicio 2023, en el centro generador Alberca Vivanco.

TERCERO. El presente Aviso deja sin efectos el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos en las reducciones que se aplicarán a las cuotas que se cobran en el centro generador “Alberca Vivanco”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de agosto de 2022.

Alcaldía Tlalpan, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veintitrés

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en los artículos

52 y 53 apartado A, numeral 1, 2, 12 fracción I, XV, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones I, III, X, artículo 60 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 21, 29, 30 y 31 fracciones I, III y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 12, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, los numerales 50 y 51 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el 3 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que es un compromiso realizar acciones tendientes a mejorar la imagen urbana y movilidad en los sitios que por su ubicación y concentración poblacional presenten problemas de vialidad, reconociendo el compromiso de coadyuvar en la transformación de la movilidad urbana, con espacios y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Que uno de los objetivos de esta Administración está enfocado en satisfacer las necesidades colectivas e individuales de las personas que habitan en esta demarcación con la finalidad de lograr una cohesión social que incida en una mejor convivencia.

Que se reconoce la importancia de implementar medidas y mecanismos que propicien las condiciones de seguridad para quienes acudan a algún centro deportivo a realizar alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática.

Que una de las estrategias de este gobierno es fomentar que la población más vulnerable tenga acceso a practicar algún deporte sea por competencia o recreación, reconociendo que esta acción tendrá efectos positivos en su salud y en su calidad de vida.

Que dentro de la población vulnerable se encuentran las personas con discapacidad y adultos mayores, quienes requieren ser atendidas en el ámbito deportivo de competición y de recreación, para que puedan practicar el deporte de su interés, con la finalidad de que repercuta positivamente en su salud.

Que es una prioridad administrar con eficacia y eficiencia, lo que se recaude mediante la implementación de medidas que permitan normar y transparentar la captación de los recursos que se generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Que es necesario brindar a la ciudadanía que practica algún deporte sea por competencia o recreación, una reducción en la cuota del servicio de estacionamiento, en el deportivo CEFORMA, con la finalidad de que este apoyo fomente la práctica deportiva entre las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, para que cuenten con un espacio en el que puedan estacionar su vehículo en un lugar seguro, toda vez que en los alrededores no hay estacionamientos y la configuración de la vía pública en esta zona no es viable para que los vehículos se estacionen. Por lo antes expuesto, tengo a bien emitir el siguiente.

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MECANISMOS Y CRITERIOS PARA APLICAR REDUCCIONES EN LA CUOTA FIJADA EN EL CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO GENERADOR “DEPORTIVO CEFORMA” DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

Centro Generador: Deportivo CEFORMA

Clave de concepto	Denominación del Concepto	Unidad de medida	Cuota y/o Tarifa	Reducción (%)	Beneficiarios
2.5.9.2.3.1	Estacionamiento Tres primeras horas	3 horas	24.00	Hasta del 100%	Personas adultas mayores y personas con discapacidad que realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática. Personas que realicen alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan.

2.5.9.2.3.1	Estacionamiento Tres primeras horas	3 horas	24.00	37.51%	Personas que realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática.
-------------	---	---------	-------	--------	---

Mecanismos.

- I. Las reducciones no son acumulables, son intransferibles y se deberán tramitar ante la Dirección General de Desarrollo Social.
- II. La solicitud de reducción es personal, debiendo anexar el o los documentos soporte probatorios correspondientes en copia, presentando los originales para su cotejo.
- III. Las autorizaciones de reducción se realizarán mediante un tarjetón que otorgará la Dirección General de Desarrollo Social, en el que se indicará el porcentaje de reducción y periodo de vigencia.
- IV. Solamente aplicará la reducción por año fiscal y podrá ser renovada siempre que ésta sea publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se obtenga la autorización correspondiente.
- V. Una vez publicado el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en el servicio de estacionamiento, en el centro generador “Deportivo CEFORMA”, será la Dirección General de Desarrollo Social, el área encargada de comunicar al interesado el resultado de su solicitud.
- VI. La Dirección General de Desarrollo Social será el área encargada de revisar la documentación presentada por el interesado, evaluando cada solicitud y, de ser procedente, proporcionará el tarjetón correspondiente en el que se especificará el porcentaje de reducción otorgado y la vigencia.
- VII. La reducción autorizada se aplicará, en cada caso, a partir de la fecha estipulada en el tarjetón.
- VIII. En caso de que algún vehículo que tenga otorgada una reducción, ingrese más de una vez al día, el propietario o conductor del vehículo deberá pagar la cuota con la reducción otorgada, cada vez que ingrese el vehículo.
- IX. En caso de que el usuario haga mal uso del tarjetón, lo preste o reproduzca, la Dirección General de Desarrollo Social procederá a retirar el tarjetón, dejando de causar efecto inmediato la reducción otorgada, sin posibilidad de que se le vuelva a otorgar esta reducción.

Criterios.

Tendrán acceso a la reducción en la tarifa de estacionamiento los habitantes de la Alcaldía Tlalpan de:

- I. Hasta del 100%, los vehículos particulares de personas adultas mayores y personas con discapacidad que realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática en el Deportivo CEFORMA.
- II. Hasta del 100%, los vehículos particulares de personas que realicen alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan.
- III. Del 37.51% los vehículos particulares de personas que acudan a realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática en el Deportivo CEFORMA.

Requisitos.

Para ser acreedor a la reducción señalada en el presente aviso, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento y requisitos:

I. Las personas adultas mayores y personas con discapacidad deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, la reducción del 100% en el servicio de estacionamiento tres primeras horas, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario del Deportivo CEFORMA, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses a partir de la fecha de emisión, tarjeta de circulación vigente y documento oficial que acredite ser persona adulta mayor y/o persona con discapacidad, en ambos casos deberá acreditar que está al corriente en el pago de la mensualidad por la actividad que realiza en el Deportivo CEFORMA, documentación que deberá presentar en dos copias y original para cotejo.

II. Las personas que realicen alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan, deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, la reducción hasta del 100% en el servicio de estacionamiento tres primeras horas, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario del Deportivo CEFORMA, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses a partir de la fecha su emisión, tarjeta de circulación vigente y documento que lo acredite como deportista que practica alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan, y además deberá acreditar que está al corriente en el pago de la mensualidad por la actividad que realiza en el Deportivo CEFORMA, documentación que deberá presentar en dos copias y original para cotejo.

III. Las personas que realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática y no formen parte de las personas mencionadas en los numerales I y II de los requisitos, deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, la reducción del 37.51% en el servicio de estacionamiento tres primeras horas, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario del Deportivo CEFORMA, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses a partir de su fecha de emisión, tarjeta de circulación vigente y además, deberá acreditar que está al corriente en el pago de la mensualidad por la actividad que realiza en el Deportivo CEFORMA, documentación que deberá presentar en dos copias y original para cotejo.

Si el usuario es menor de edad o su discapacidad le impide realizar su solicitud de reducción, su padre, madre o tutor la podrá llevar a cabo.

IV. La Dirección General de Desarrollo Social será la encargada de realizar las acciones necesarias para verificar en todo momento los criterios, mecanismos, procedimientos y requisitos para la aplicación de las reducciones.

V. Cada usuario que obtenga tarjetón con alguna reducción, deberá colocarlo en el interior del vehículo autorizado, en la parte inferior del parabrisas, siempre a la vista desde el exterior del vehículo.

El tarjetón otorgado autorizará que el vehículo se resguarde solamente en el estacionamiento del Deportivo CEFORMA.

VI. La Dirección General de Desarrollo Social será la encargada de retirar el tarjetón de reducción otorgado, cuando detecte que el usuario presenta información falsa, que ingrese un vehículo distinto al especificado, que lo preste, reproduzca o permanezca posterior a las 22:00 horas.

VII. Estas reducciones concluirán su vigencia el 31 de diciembre de 2023, pudiendo renovarse siempre que se cumpla con la normatividad que al efecto deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO. La Dirección General de Desarrollo Social deberá reproducir y difundir el presente aviso entre los funcionarios y personal encargado del funcionamiento y administración del Deportivo CEFORMA para su conocimiento, observancia y aplicación, vigilando en todo momento su puntual cumplimiento.

TERCERO. De acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar el 16% del I.V.A.

CUARTO. Estas reducciones entrarán en vigor un día después de su publicación y se aplicarán a las cuotas establecidas en el centro generador Deportivo CEFORMA, publicadas en el Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la Alcaldía Tlalpan por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática para el ejercicio 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

QUINTO. El presente Aviso deja sin efecto el “Aviso por el cual se da a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en el concepto de estacionamiento del centro generador “Deportivo CEFORMA”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de septiembre de 2022.

Alcaldía Tlalpan, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veintitrés

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en el artículo 53 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 12, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, los numerales 50 y 51 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el 3 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que dentro de los ejes rectores de esta Administración, se contempla el realizar acciones tendientes a mejorar la imagen urbana y movilidad en los sitios que por su ubicación y concentración poblacional presentan problemas de vialidad, reconociendo el compromiso de coadyuvar en la transformación de la movilidad urbana en esta demarcación, enfocada en las necesidades del ciudadano.

Que es importante administrar con eficacia y eficiencia mediante la implementación de medidas que permitan normar y transparentar la captación de los recursos que se generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Que es prioridad para esta administración fomentar que la población más vulnerable tenga acceso a las actividades deportivas, con la finalidad de incrementar el número de personas realizan ejercicio y adopten esta práctica para mejorar su calidad de vida.

Que es necesario brindar a la ciudadanía con discapacidad y personal que labora en la Alcaldía Tlalpan, una reducción en la cuota del servicio de estacionamiento por día en el centro generador “Deportivo Vivanco”, con la finalidad de fomentar la práctica deportiva e incrementar el número de usuarios en las diversas actividades que se imparten en este Deportivo, así como brindar un espacio para estacionar con seguridad las unidades vehiculares que pertenezcan a esta Alcaldía, toda vez que la vía pública de esta demarcación presenta una configuración estrecha y poco viable para estacionar los vehículos. Por lo antes expuesto, tengo a bien emitir el siguiente.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES EN LA CUOTA AUTORIZADA EN EL CENTRO GENERADOR “ESTACIONAMIENTO VIVANCO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LA CLAVE Y CONCEPTO QUE SE MENCIONA.

Centro Generador: Estacionamiento Vivanco

Clave de concepto	Denominación del Concepto	Unidad de medida	Cuota y/o Tarifa	Reducción	Beneficiarios
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	31 .00	100%	Personas con discapacidad que realicen alguna actividad en el Deportivo Vivanco
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	31.00	Hasta 67.74%	Personas que laboran en la Alcaldía Tlalpan
				100%	Personas que tengan a su cargo un vehículo oficial de esta Alcaldía.
2.5.9.2.3.1	Estacionamiento por día (motocicleta)	Motocicleta/día	16.00	37.50%	Personas que laboran en la Alcaldía Tlalpan

Mecanismos.

I. Las reducciones no son acumulables, son intransferibles y se deberán tramitar ante la Dirección General de Administración.

II. La solicitud de reducción es personal, debiendo anexar el o los documentos soporte probatorios correspondientes, los cuales deberán anexarse en copia, presentando los originales para cotejo.

III. Para otorgar las reducciones se tendrá en cuenta mantener finanzas sanas en el centro generador Estacionamiento Vivanco.

IV. Las autorizaciones de reducción se realizarán mediante un tarjetón que se otorgará, en el que se indicará el porcentaje de descuento y período de vigencia. Solamente aplicará la reducción por año fiscal y podrá ser renovada cada año, siempre que se obtenga la autorización correspondiente.

V. Una vez publicado el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en la cuota autorizada de “estacionamiento por día”, en el centro generador “Estacionamiento Vivanco”, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, será la Dirección General de Administración, el área encargada de comunicar al interesado el resultado de su solicitud.

VI. La Dirección General de Administración será el área encargada de revisar la documentación presentada por el interesado, evaluando cada solicitud y, de ser procedente, proporcionará el tarjetón correspondiente en el que se especificará el porcentaje de reducción otorgado y la vigencia.

VII. La reducción autorizada se aplicará, en cada caso, a partir de la fecha estipulada en el tarjetón.

VIII. La cuota que deberá pagarse estará exhibida en la entrada del estacionamiento; en caso de que algún vehículo que tenga otorgada una reducción, ingrese más de una vez al día, el propietario o conductor del vehículo deberá pagar la cuota con la reducción otorgada, cada vez que ingrese el vehículo.

IX. En caso de que el usuario haga mal uso del tarjetón, la Dirección General de Administración procederá a retirar el tarjetón, dejando de causar efecto inmediato la reducción otorgada.

Criterios.

Tendrán acceso a la reducción en la tarifa de estacionamiento por día:

I. Los vehículos particulares y motocicletas de personas que laboren en la Alcaldía Tlalpan.

II. Los vehículos oficiales de la Alcaldía Tlalpan.

Para ser acreedor al descuento mencionado en la tarifa de estacionamiento por día, en el Deportivo Vivanco:

I. Las personas con alguna discapacidad deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Administración, la reducción del 100% en el servicio de estacionamiento por día, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario en cualquier actividad que realice en el Deportivo Vivanco, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), tarjeta de circulación vigente y documento oficial que acredite su discapacidad. Se deben presentar los documentos originales para cotejo.

Una vez que obtenga el tarjetón correspondiente, deberá mostrarlo al momento de ingresar el vehículo y mantenerlo visible durante su estancia en el estacionamiento.

II. Tratándose del personal que labora en la Alcaldía Tlalpan, deberá solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Administración, la reducción del **67.74%** en el servicio de estacionamiento por día, o del **37.50%** en el servicio de estacionamiento por día (motocicleta), adjuntando copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), tarjeta de circulación vigente, último comprobante de pago y la credencial que lo acredite como trabajador de la Alcaldía Tlalpan. Se deben presentar los documentos originales para cotejo.

Una vez que obtenga el tarjetón correspondiente, deberá mostrarlo cada vez que ingrese el vehículo o la motocicleta al estacionamiento y realizar el pago cada vez que ocupe el servicio de estacionamiento por día.

III. La Dirección General de Administración será la encargada de realizar las acciones necesarias para verificar en todo momento la veracidad de los documentos, controlar el acceso de vehículos en el Estacionamiento Vivanco y la recaudación, para su reporte al área correspondiente.

IV. El tarjetón correspondiente deberá colocarse en el interior del vehículo autorizado, en la parte inferior del parabrisas, siempre a la vista desde el exterior del vehículo. El tarjetón otorgado solamente autorizará que se estacione el vehículo en el estacionamiento del Deportivo Vivanco.

V. En el caso de las personas que requieran estacionar su motocicleta en el estacionamiento del deportivo Vivanco, será necesario mostrar el tarjetón de descuento cada vez que ingrese y cuando le sea solicitado por el personal del estacionamiento.

VI. La Dirección General de Administración será la encargada de retirar el tarjetón de reducción otorgado, cuando detecte que el usuario presenta información falsa, que ingrese un vehículo distinto al especificado o permanezca por más de 24 horas el vehículo en el estacionamiento.

VII. Toda reducción otorgada concluirá su vigencia el 31 de diciembre del 2023, pudiendo renovarse cada año, siempre que se cumpla con la normatividad que al efecto deberá publicarse en el órgano de difusión local.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se aplicará a la cuota publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México vigente para esta Alcaldía, en el ejercicio 2023.

TERCERO. La Dirección General de Administración deberá reproducir el presente documento entre los funcionarios y personal encargado del Deportivo Vivanco, para su conocimiento, observancia y aplicación, vigilando en todo momento su puntual cumplimiento.

QUINTO. El presente Aviso deja sin efectos el Aviso por el que se dan a Conocer los Criterios y Mecanismos para la Aplicación de Reducciones en la Cuota Autorizada, en el Centro Generador Estacionamiento Vivanco, publicado el 23 de marzo de 2022 en el Órgano de difusión local.

SEXTO. De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Alcaldía Tlalpan, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veintitrés

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 53 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 1, 6, 7 y 11 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 5 y 6 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; 12, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y los numerales 50 fracción I y 51 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el 3 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en el artículo primero, el pleno ejercicio de los derechos y garantías a que tienen derecho todos los mexicanos; que la Ley General de Desarrollo Social enuncia los derechos sociales necesarios para que la población alcance el desarrollo social en los aspectos prioritarios que impacten en una mejor calidad de vida.

Que debido a la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro país, agravada por el entorno internacional que tiene repercusiones en la pérdida del poder adquisitivo de nuestra población, a que el ingreso de las familias es bajo en su mayoría y que el mismo se ha reducido por el índice inflacionario, se requiere apoyar la economía de los hogares de esta Alcaldía.

Que es una prioridad para esta administración implementar políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de la población que habita en la demarcación, reconociendo la importancia de proveer y asegurar los derechos fundamentales, como lo es el acceso al servicio del agua potable en calidad y cantidad suficiente para uso personal y doméstico, contribuyendo al alcance de niveles más elevados en el desarrollo social, con especial atención en los habitantes de los pueblos de Tlalpan y de la periferia de esta Alcaldía, toda vez que la lejanía es un factor que influye en el poco y, en ocasiones, nulo acceso que tienen para abastecerse del vital líquido.

Que en los meses de marzo, abril y mayo se presenta mayor escases en el suministro de agua potable, situación que hace aún más difícil que la población de escasos recursos económicos acceda fácilmente al vital líquido, motivo por el cual esta Alcaldía apoyará la economía de las familias que habitan en Tlalpan durante esta época, brindando una reducción a las cuotas que se cobran por el servicio de abastecimiento de agua potable en pipas en las cuatro zonas que componen el territorio de esta Alcaldía, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA REDUCCIÓN A LAS CUOTAS AUTORIZADAS POR EL CONCEPTO DE TRANSPORTE DE AGUA CON CARRO TANQUE PARA CISTERNAS QUE PRESTA LA ALCALDÍA TLALPAN.

CONCEPTO	REDUCCIÓN (%)
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona I	100%
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona II	100%
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona III	100%
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona IV	100%

Objetivo.

Con el objeto de apoyar económica y socialmente durante la época de estiaje a los usuarios que requieren el servicio de abastecimiento de agua potable en sus domicilios, esta Alcaldía aplica la reducción del 100% en los 4 conceptos de las cuotas y/o tarifas vigentes de transporte de agua con carro tanque para cisternas **durante los meses de marzo, abril y mayo del 2023.**

Mecanismos y Criterios.

Para ser acreedor a este beneficio el usuario deberá realizar el trámite durante el periodo de vigencia señalado en el presente aviso ante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Los usuarios que requieren el servicio de abastecimiento de agua potable en sus domicilios, no podrán solicitar servicios postergados fuera del periodo señalado en la aplicación de reducción de las cuotas y/o tarifas vigentes de transporte de agua con carro tanque para cisternas

Procedimiento de acceso.

El solicitante deberá en todo momento cumplir con los requisitos, mecanismo y criterios que para tal efecto se llevan a cabo por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para la solicitud y atención del servicio de transporte de agua con carro tanque para cisternas.

Tratamiento de datos personales.

El manejo de los datos personales que se recaben de la población beneficiaria con este programa, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Informes, quejas y aclaraciones.

Los trámites para presentar la solicitud de acceso a este programa serán simples, sencillos, transparentes y razonables, pudiendo presentarlas ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras de esta Alcaldía.

Disposiciones finales.

En caso de que se presente alguna situación de contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y la documentación a presentar, además de los procedimientos de acceso, para la inclusión de la presente reducción, pueden variar, en cuyo caso se emitirán lineamientos específicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO. Estas reducciones entrarán en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se aplicarán a las cuotas publicadas en el mismo órgano de difusión local, que estarán vigentes para esta Alcaldía en el ejercicio 2023.

TERCERO. La reducción del 100% en el suministro de agua potable en pipas en las Zonas 1 a IV de esta Alcaldía solamente aplicará para todas las solicitudes tramitadas hasta el 31 de mayo de 2023, conforme lo establecen los mecanismos y criterios de este Aviso.

TERCERO. El presente Aviso deja sin efectos el Aviso por el que se da a Conocer la Reducción a las Cuotas que se Cobran por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en Pipas, que presta la Alcaldía Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de marzo de 2022.

Alcaldía Tlalpan, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veintitrés

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

AVISO

Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Congreso de la Ciudad de México; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias, Alcaldías y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

A). El documento a publicar deberá presentarse en original o copia certificada ante la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios, **en un horario de 9:00 a 14:30 horas para su revisión, autorización y según sea el caso cotización, con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado**, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas se sujetarán a la disponibilidad de espacios que determine la citada Unidad.

B). Una vez hecho el pago correspondiente, el documento a publicar tendrá que presentarse, debidamente firmado y rubricado en todas las fojas que lo integren, por la persona servidora pública que lo emite, señalando su nombre y cargo, así como la validación de pago correspondiente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y en página electrónica.

1). Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

2). En caso de documentos que requieran aprobación de autoridad competente, como: Reglamentos Internos, Estatutos, Bandos, Manuales, Programas Sociales, Acciones Sociales y/o Institucionales, deberá agregarse a la solicitud de inserción copia simple del oficio que acredite la misma, así como de la suficiencia presupuestal.

3) Cuanto la publicación verse sobre el link en el que podrá ser consultado un documento, en la misma deberá señalarse el nombre y cargo de la persona responsable de su funcionalidad y permanencia en la página electrónica correspondiente, así como el número telefónico de contacto.

C). La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto rotulado contenido en sobre de papel o usb, en archivo con formato en procesador de texto (.doc), Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- Página tamaño carta;
- Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo, y espaciado a cero;
- No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento (logo o número de página);
- Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word, cabe mencionar que dentro de las tablas no deberá haber espacios, entera o tabuladores y cuando sean parte de una misma celda, deberán ser independientes, en el anterior e inicio de cada hoja, así como no deberán contener interlineado abierto, siendo la altura básica de 0.35; si por necesidades del documento debiera haber espacio entre párrafo, en tablas, deberán insertar celdas intermedias;
- Rotular el disco con el título del documento, con marcador indeleble;
- No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- La fecha de firma del documento a insertar deberá ser la de ingreso, así mismo el oficio de solicitud será de la misma fecha.

D). La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación indicada al momento del ingreso de la solicitud, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el inciso A) del artículo 11 del Acuerdo por el que se regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

E). En caso de que se cometan errores o los documentos contengan imprecisiones producto de la edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que sean responsabilidad de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el titular de la misma podrá emitir la correspondiente "Fe de Erratas", tratándose de errores, o imprecisiones responsabilidad de los solicitantes, contenidos en los documentos cuya publicación se solicite, deberán emitir la correspondiente "Nota Aclaratoria" en la que se deberá señalar específicamente la fecha y número de la Gaceta, la página en que se encuentra el error o imprecisión, así como el apartado, párrafo, inciso o fracción de que se trate en un formato "Dice" y "Debe decir", debiendo solicitar su publicación en el referido Órgano de Difusión.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)